

DECRETO EXENTO Nº 03503/2025

APRUEBA PLAN COMUNAL DE REDUCCIÓN DEL
RIESGO DE DESASTRES COMUNA DE MELIPILLA.

MELIPILLA, a 06 de Noviembre de 2025

VISTO:

Lo dispuesto en el Decreto con Fuerza de Ley Nº1-19653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley Nº18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en el Decreto con Fuerza de Ley Nº1, de 2006, del Ministerio del Interior que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; La Ley Nº19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la ley Nº21.364 de fecha 07 de agosto de 2021 que; establece el Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (SINAPRED), y el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (SENAPRED), y adecua normas que indica; el decreto Nº234 de fecha 05 de agosto de 2022 que; aprueba Reglamento para el funcionamiento de los Comités para la Gestión del Riesgo de Desastres y Decreto Nº1639 de fecha 05 de Junio del 2025 que aprueba la integración del Comité Comunal de Gestión del Riesgo de Desastres.

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Nº 21.364, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Establece el Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres, sustituyendo la Oficina Nacional Emergencias, por el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (SENAPRED).

Que la Ley Nº 21.364, mediante su artículo 5º, de Estructuras de Coordinación, crea los Comités de para la Gestión del Riesgo de Desastres, los que ejercerán las funciones propias de cada fase, a nivel nacional, provincial, regional y comunal, según corresponda.

Que, dicho cuerpo normativo, establece en su artículo 8 señala que habrá un Comité Comunal para la Gestión del Riesgo de Desastres, que estará integrado por las siguientes autoridades: a) El Alcalde, quien lo presidirá; b) El Jefe de la Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres de la comuna, o a quien se le haya designado dicha función de acuerdo a lo señalado en los artículos 26 bis y 26 ter de la Ley Nº18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el Decreto con Fuerza de Ley Nº 1, del 2006, del Ministerio del Interior; c) El Jefe de la Comisaría o Tenencia, o el funcionario de Carabineros de Chile de mayor jerarquía en la comuna; d) El Superintendente del Cuerpo de Bomberos con competencia en la respectiva comuna, o el representante que este designe.

Que, en este sentido, los artículos 28 y 32 de la Ley citada previamente, ordenan la elaboración del Plan Comunal para la Reducción del Riesgo de Desastres y del Plan Comunal de Emergencia, respectivamente, los que serán desarrollados por la Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres de la comuna, previo informe técnico del SENAPRED, de conformidad con los términos establecidos en el reglamento.

Que, La Dirección Regional de SENAPRED, mediante el oficio Nº 203 informa que el Plan Comunal de Reducción del Riesgo de Desastres correspondiente a la comuna de Melipilla, se encuentra recomendado técnicamente, condición validada por el servicio.

Que, el Comité Comunal de Gestión del Riesgo de Desastres de la comuna de Melipilla, aprobó con fecha 23 de Octubre del año 2025, el Plan Comunal de Reducción del Riesgo de Desastres recomendado técnicamente por la Dirección Regional de SENAPRED.

Que, en virtud de los considerados previos, resulta necesario materializarlo mediante el siguiente acto administrativo municipal aprobatorio.

DECRETO:

1.- APRUEBESE el Plan Comunal de Reducción del Riesgo de Desastres, cuyo documento se adjunta al presente decreto exento, formando parte integrante del mismo, para todos los efectos legales.

2.- REMÍTASE, copia del presente decreto exento al SENAPRED REGIÓN METROPOLITANA, para su conocimiento.

3.- PUBLÍQUESE el presente acto administrativo en el Portal de Transparencia activa municipal, en lo procedente, al tenor de lo prescrito en el artículo 7° de la Ley N° 20.285 y Resolución 500 del Consejo para la Transparencia.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y PUBLÍQUESE



JORGE CELERINO GUAICO MADRID

Secretario Municipal
Secretaría Municipal



PAULA GARATE ROJAS

Alcaldesa
Alcaldía

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
PLAN COMUNAL DE RRD	Digital	Ver		
ACTA COGRID APROBACIÓN PRRD	Digital	Ver		
OFICIO 203 SENAPRED	Digital	Ver		
INFORME TECNICO SENAPRED	Digital	Ver		

PGR/FLLF/PCGM/RHPF

DISTRUBUCIÓN:

DIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO
DIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO
DIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO
DIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO
DIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO
DIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO
DIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO
DIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO
DIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO
SECRETARÍA MUNICIPAL
SECRETARÍA MUNICIPAL
SECRETARÍA MUNICIPAL
ALCALDÍA
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
ALCALDÍA
ALCALDÍA
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
SECRETARÍA MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA

DIRECCION DE ASESORIA JURIDICA
DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
EMERGENCIAS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://munimelipilla.ceropapel.cl/validar/?key=20155909&hash=fae7e>

 I. MUNICIPALIDAD MELIPILLA	Melipilla	FORMATO VERSION: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 1 de 73
	Fecha: 23-10-2025	

PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

2024 - 2030

Melipilla

Aprobado mediante Decreto Alcaldicio N°3503/2025

 I. MUNICIPALIDAD MELIPILLA	Melipilla	FORMATO VERSION: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 2 de 73
	Fecha: 23-10-2025	

INDICE

Introducción.....	3
1.1. Objetivo.....	5
2. Marco Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres.....	5
2.1. Ley N° 21.364.....	5
2.2. Política Nacional Para la Reducción del Riesgo de Desastres.....	6
2.3. Marco Comunal Para la Reducción del Riesgo de Desastres.....	6
3. Vínculo con Otros Planes.....	6
3.1. Plan Estratégico Nacional para la RRD y Plan Regional para la RRD.....	6
3.2. Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO).....	8
3.3. Plan Regulador Comunal.....	8
4. Descripción del Riesgo Comunal (Amenazas, Vulnerabilidades y Exposición).....	9
4.1. Cuadro Resumen Identificación del Riesgo Comunal.....	48
4.2. Ficha Técnica de Identificación de Amenazas y Vulnerabilidades.....	50
5. Acciones Estratégicas.....	63
5.1. Ficha de Acción Estratégica.....	64
6. Seguimiento del Plan.....	67
7. Revisión Periódica del Plan Comunal para la RRD.....	70
8. Actualización del Plan Comunal RRD.....	71
9. Vulnerabilidades Territoriales que no son abordadas en el presente Plan.....	71
10. Supervisión del Plan.....	73
11. Referencias Bibliográficas e Información Complementaria.....	73

 I. MUNICIPALIDAD MELIPILLA	Melipilla	FORMATO VERSION: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 3 de 73
	Fecha: 23-10-2025	

1. Introducción.

De acuerdo a lo establecido por el artículo 28 de la Ley 21.364, la comuna de Melipilla con base a lo señalado en; la modificación al Plan Regulador comunal el año 2014, incorporando un estudio de riesgos y protección ambiental, al informe de los Factores Subyacentes del Riesgo de Desastres del año 2024, al PLADECO 2022-2026, al Plan de Protección contra incendios forestales para la comuna de Melipilla elaborado por el Departamento Protección Contra Incendios Forestales, Sección de Prevención de Incendios Forestales de CONAF (2022), al Plan de Emergencia comunal, e independiente que este último aún no se encuentre aprobado por el SENAPRED, constituye al igual que todos los instrumentos citados, la base para redactar el presente Plan de Reducción del Riesgo de Desastres. Además, como complemento para el análisis en materia de Reducción de Riesgo de Desastres, se ha incorporado el Plan de Protección contra incendios forestales de Departamento Protección Contra Incendios Forestales, Sección de Prevención de Incendios Forestales, Región Metropolitana del año 2022.

La comuna a través Departamento de Gestión del Riesgo de Desastres comunal (DGRD), luego de haber trabajado en la identificación de los factores de riesgo de la comuna caracterizando y calificando las amenazas e identificando y caracterizando las vulnerabilidades, ha definido las prioridades y propuesto finalmente las iniciativas de inversión representadas en las fichas estratégicas. No obstante, a las gestiones realizadas, las amenazas y vulnerabilidades identificadas para la comuna son:

- I. **Amenazas:**
 - a) **Naturales (Geológicas),** representadas por terremotos (de subducción), y remociones en masa.
 - b) **Naturales (Hidrometeorológicas),** representadas por inundaciones con desborde de cauce o anegamiento, eventos extremos de lluvias con gran intensidad en un breve período, nevazones, aumentos de caudal, inundaciones, aluviones, vendavales, sequía y erosión.
 - c) **De origen antrópico,** representadas por incendios estructurales, incendios forestales en zona de interfaz, cambio climático, contaminación.
- II. **Vulnerabilidades:**
 - a) **Vulnerabilidad de dimensión Física:** Representada por el emplazamiento de asentamientos cercanos a zonas de interfaz, faldas de cerro o cercana a canal, además de edificaciones muy antiguas o construcciones fuera de norma. Sin embargo, la comuna presenta una buena calidad de la infraestructura vital (Vías, puentes, salud, educación, bomberos, policías, servicios, etc.).
 - b) **Vulnerabilidad de dimensión económica:** Principalmente la comuna tiene una población con mediana calificación educacional, con relación al nivel de ingresos, estos suelen ser insuficientes para cubrir sus necesidades básicas, hay baja accesibilidad a los servicios básicos, una inestable oferta laboral con una dependencia económica altamente dependiente.
 - c) **Vulnerabilidad de dimensión ambiental:** La comuna por su ubicación y como toda la región, experimenta episodios de temperatura y/o precipitaciones ligeramente superiores al promedio normal, con relación a la composición y calidad del aire, presenta un moderado nivel de contaminación.
 - d) **Vulnerabilidad de dimensión Socio-Cultural:** La comuna presenta una comunidad medianamente organizada dependiendo del tipo de amenaza, igual situación ocurre con su participación. Por otro lado, dependiendo también del tipo de amenaza, existen relaciones débiles entre las organizaciones comunitarias y las instituciones, presentando la comunidad

además poco conocimiento de los riesgos presentes y compromiso directo con los temas relacionados con Reducción del Riesgo de desastres.

- e) **Vulnerabilidad de dimensión administrativa:** La comuna a nivel de organizaciones públicas presenta una organización adecuada, además dispone parcialmente de instrumentos que incluyen el enfoque en Gestión de Riesgos de Desastres. De acuerdo al tipo de amenaza dispone de equipos y recursos para atender situaciones de emergencia, los que eventualmente se pueden ver sobrepasados dependiendo de la intensidad y cobertura del evento. Por otro lado, respecto del conocimiento institucional del riesgo, solo existen algunos funcionarios con conocimiento parcial de los riesgos en la comuna o de las materias vinculadas a la Reducción del Riesgo de Desastres.

Respecto de las emergencias que hayan registrado un mayor impacto en la comuna, principalmente, se encuentran las de origen natural representados por; inundaciones por desborde de cauce, anegamiento y sismo de mayor intensidad , o los de origen antrópico como los incendios forestales en zona de interfaz.

Con relación a los antecedentes históricos asociados a inundaciones por desborde de cauce, se puede hacer mención a la ocurrida en junio de 2008, cuando en el sector de San Rafael de Codigua, se desbordó el río Maipo generando pérdida en plantaciones agrícolas¹, o en agosto de 2024, cuando producto de un sistema frontal la comuna registró 39 caídas de árboles, 5 voladuras de techumbres, 6 viviendas inundadas y 17.642 clientes de CGE afectados por cortes de suministro eléctrico². Respecto a inundación por desborde de cauce, en junio de 2023 y luego del desborde el río Maipo se registraron 12 viviendas inundadas y una arrastrada por las aguas³, situación que provocó la evacuación varias familias ubicadas en una toma las que fueron trasladadas a un colegio habilitado como albergue.

Acerca del impacto en la comuna producto de un sismo de mayor intensidad, el ocurrido el 27 de febrero de 2010, tuvo como consecuencia la damnificación de 5.792 personas, la comuna en esa oportunidad recibió 1.000 cajas de alimentos, 1.000 frazadas y solicitó 250 viviendas de emergencia, 45 carpas además de otros elementos⁴. La conectividad no fue afectada y no hubo daño en instalaciones estratégicas. Además resultaron con daño la Iglesia de La Merced y el antiguo edificio consistorial.

Respecto de afectación por incendios forestales, la ocurrencia de éstos y superficie afectada en la comuna de Melipilla, en los últimos 10 años, registra la cantidad de 759 incendios forestales, afectando 6.849,4 hectáreas, siendo la temporada 2015-2016 con mayor cantidad de incendios, y la temporada 2022-2023, dónde hubo la mayor superficie afectada⁵ , temporada donde el incendio denominado “Altos de Popeta”, afectó más de 700 hectáreas, más de 50 viviendas y pérdidas humanas.

Luego de haber identificado los factores de riesgo, compuesto por la identificación y análisis de las amenazas y la identificación y caracterización de las vulnerabilidades, la comuna representada por el Departamento de Gestión del Riesgo de Desastres comunal (DGRD), reconoce ampliamente y asume que la Gestión del Riesgo de Desastres es un proceso enfocado en minimizar vulnerabilidades y riesgos en una comuna, para evitar (prevención) o limitar (mitigación) el impacto adverso de amenazas dentro del amplio contexto del desarrollo sostenible, y entendiendo además que, este proceso debe comprender las intervenciones prospectiva y correctiva del riesgo de desastres. El Plan Comunal para la Reducción del Riesgo de Desastres, representa al instrumento que permite gestionar el conjunto de acciones, iniciativas de inversión, proyectos y programas orientados a la

¹ Fuente: Estudio de Riesgos y Protección Ambiental, modificación Plan Regulador Comunal, 2014.
² Fuente: <https://melipilla.cl/2024/08/02/alcaldesa-olavarria-entrega-nuevo-balance-de-sistema-frontal-en-melipilla/>
³ Fuente: <https://dppmelipilla.dpp.gob.cl/2023/06/24/autoridades-entregan-informe-tras-desborde-del-rio-maipo-en-melipilla/>
⁴ Fuente: Informe Dirección Regional Metropolitana de ONEI actualizado al 30 de abril del 2010.
⁵ Fuente: <https://melipilla.cl/oficina-gestion-del-riesgo-de-desastre/>

 I. MUNICIPALIDAD MELIPILLA	Melipilla	FORMATO VERSION: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 5 de 73
	Fecha: 23-10-2025	

Reducción del Riesgo de Desastres (RRD) en Recoleta, en coherencia con el marco nacional en RRD, el Plan Regulador Comunal y como parte futura, en las actualizaciones que haya que introducir en el Plan de Desarrollo Comunal con enfoque en las etapas de mitigación y preparación.

1.1. Objetivo.

Planificar y gestionar el conjunto de actividades, iniciativas, proyectos y programas orientados a la Reducción del Riesgo de Desastres en la comuna considerando los riesgos presentes en el territorio, definiendo para ello, objetivos estratégicos comunales y acciones estratégicas estructurales y no estructurales, en consonancia, armonía y sistematicidad con el Plan Estratégico Nacional para la RRD, el Plan Regional para la RRD, el Plan de Desarrollo Comunal y el Plan Regulador Comunal.

2. Marco Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres.

2.1. Ley N° 21.364, 2021, Establece el Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres y Sustituye la Oficina Nacional de Emergencia por el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres, y adecúa normas que Indica.

La ley N° 21.364, 2021, establece lineamientos y orientaciones para el Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (en adelante SINAPRED), en base a la generación de acciones enfocadas a la Gestión del Riesgo de Desastres (GRD) en todo el territorio nacional, convirtiéndose en un marco regulador de carácter normativo. Además, crea el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (en adelante SENAPRED o Servicio), sucesor legal de ONEMI, siendo el organismo encargado de asesorar, coordinar, organizar, planificar, evaluar y supervisar las actividades relacionadas a la GRD en el país.

Respecto de los instrumentos para la gestión del riesgo de desastres, la ley en su artículo 24°, establece los Planes para la Gestión del Riesgo de Desastres, como instrumentos que abarcan la planificación para la reducción del riesgo de desastres y la respuesta de la emergencia, con el objetivo de materializar lo establecido en la Política Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres.

Estos Planes comprenden:

- i. El Plan Estratégico Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres.
- ii. Los Planes para la Reducción del Riesgo de Desastres, en los niveles regionales, provinciales⁶ y comunales durante las Fases de Mitigación y Preparación.
- iii. Los Planes de Emergencia y sus anexos, durante la Fase de Respuesta, en todos los niveles.

En particular, los Planes para la Reducción del Riesgo de Desastres deben contemplar las acciones definidas en el Plan Estratégico Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres, así como otras acciones tendientes a disminuir las vulnerabilidades de su territorio.

2.2. Política Nacional Para la Reducción del Riesgo de Desastres

La Política Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres, es el marco rector para Reducción del Riesgo de Desastres (RRD) en Chile, basado en el Marco de Sendai para la RRD y propone las

⁶ Reglamento en trámite, Artículo N° 73°: El Plan Provincial para la RRD corresponderá al conjunto de iniciativas y medidas tendientes a la reducción del riesgo de desastres, que incidan en dicho nivel político administrativo, declaradas en el respectivo Plan Regional para la RRD, entendiéndose aprobado por la sola existencia del Plan Regional para la RRD al cual se vincula territorialmente.

directrices a través de principios, enfoques, ejes prioritarios y objetivos estratégicos, los que son implementados a través del Plan Estratégico Nacional para la RRD y los instrumentos para la gestión del riesgo de desastres de los niveles, nacional, sectorial, provincial y comunal.

La Política guiará al presente Plan Comunal para la RRD, para que el diseño de las acciones estratégicas estructurales y no estructurales, se encuentren alineadas con los ejes prioritarios, otorgando a su vez, consonancia y armonía con los objetivos estratégicos definidos y/o adaptados por el nivel comunal.

2.3. Marco Comunal Para la Reducción del Riesgo de Desastres

A partir de lo establecido en el marco nacional para la RRD, en particular de las modificaciones a la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, estos órganos podrán desarrollar, funciones relacionadas con la Gestión del Riesgo de Desastres en el territorio de la comuna, para todas las fases del ciclo de gestión del riesgo.

A lo anteriormente expuesto, como parte del marco comunal para la RRD, se debe considerar el vínculo existente con otros instrumentos definidos en la ley N°18.695, como el Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO) y sus programas; el Plan Regulador Comunal, encontrando en estos instrumentos, un complemento para que las acciones estratégicas definidas en el Plan Comunal para la RRD, se encuentren en consonancia y armonía respecto de la visión de desarrollo y ordenamiento territorial de la comuna.

3. Vínculo con Otros Planes

3.1. Plan Estratégico Nacional para la RRD y Plan Regional para la RRD

El Plan Comunal Para la Reducción del Riesgo de Desastres, se constituye como un instrumento para la planificación comunal en RRD el cual se relaciona, entre otros, con el Plan Regional para la RRD y a través de este, con el Plan Estratégico Nacional para la RRD (PENRRD), 2020-2030. En este contexto, el presente plan, contiene las acciones estratégicas estructurales y no estructurales para disminuir las vulnerabilidades del territorio, en relación a sus principales riesgos existentes.

Las acciones estratégicas que determina el presente plan, se basan en los siguientes ejes prioritarios establecidos en el PENRRD:

Eje 1: Comprender el Riesgo de Desastres.

Este eje prioritario pretende recoger e impulsar aquellos aspectos necesarios para propiciar una cabal comprensión y entendimiento del riesgo de desastres en todos los niveles, y de manera transversal en el Estado, sector privado, sociedad civil, academia y comunidad en general. De la mano de la Investigación, el conocimiento, el diálogo, la recuperación de la memoria histórica, la ciencia, innovación y tecnología, todos los actores de la sociedad deben ir fortaleciendo una fundada percepción del riesgo para fomentar con ello una cultura de prevención y autoaseguramiento. Esta apropiación requiere de un enfoque multidimensional, que reconozca el carácter multicausal del riesgo de desastres⁷.

Eje 2: Fortalecer la Gobernanza de la Gestión del Riesgo de Desastres.

Este eje prioritario dará continuidad al trabajo de fortalecimiento institucional iniciado con la Política antecesora. Dado el desarrollo del proceso de construcción de la GRD en el país, es necesario

⁷ **Fuente:** Política Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres 2020-2030, ONEMI, Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Gobierno de Chile. Febrero 2020, Pág. 37.

profundizar en los avances que permitan alcanzar una gobernanza sólida y sinérgica que aúne voluntades y compromisos concretos de todos los actores del Sistema. Esto con el fin de impulsar, fortalecer e implementar iniciativas con el debido y amplio respaldo de las partes involucradas, a través de la participación activa y co-construcción. Dicho proceso, permitirá empoderar a los diferentes sectores, brindándoles la capacidad de tomar decisiones con énfasis en una gestión integral y prospectiva del riesgo de desastres. Lo anterior, permitirá robustecer el motor de interacción de los diversos sectores del país en torno a esta temática, velando porque los procesos e instituciones sean transparentes, pluralistas, participativos y equitativos⁸.

Eje 3: Planificar e Invertir en la Reducción del Riesgo de Desastres para la Resiliencia.

Este eje prioritario busca que los actores del Sistema asuman una actitud de compromiso permanente, que considere todo el ciclo de gestión del riesgo de desastres, preferentemente desde una visión prospectiva a lo largo de la vida útil de diversos proyectos e iniciativas que se diseñen y ejecuten, tanto en el sector público como privado. Requiere de un esfuerzo mancomunado donde prime la proactividad para promover iniciativas con énfasis en la prevención y preparación, y para que la sostenibilidad de éstas sea considerada desde su génesis. La construcción de resiliencia debe ser vista como un proceso gradual que se fundamenta en la inversión de medidas estructurales y no estructurales, por lo cual destinar/priorizar/movilizar recursos y capacidades (humanas, financieras, tecnológicas, entre otras) es fundamental en un país tan expuesto como Chile y que es un laboratorio natural para el conocimiento y gestión de los desastres⁹.

Eje 4: Proporcionar una Respuesta Eficiente y Eficaz.

Este eje prioritario releva el espíritu plasmado en el quinto eje de la Política antecesora, reflejando la importancia de la eficiencia y eficacia del actuar en la fase de respuesta. Resulta relevante reconocer lo fundamental de la planificación y la coherencia que las fases tempranas de recuperación deben recoger como componentes de un proceso complejo, particular y dinámico que se inicia en la fase de preparación. Para que la respuesta cumpla con estándares óptimos, sea adecuada, pertinente, oportuna y de calidad, se requiere a priori de un trabajo permanente coordinado, que permita el conocimiento y práctica de los diversos roles y responsabilidades, colectivos como también individuales, reconociendo igualmente las limitaciones de los distintos actores del Sistema¹⁰.

Eje 5: Fomentar una Recuperación Sostenible.

Este eje prioritario apunta a considerar tempranamente la fase de recuperación, concibiendo medidas y acciones que apunten a la sostenibilidad de éstas, respetando los principios de la asistencia humanitaria en todas las acciones de mediano y largo plazo que se generen para superar la emergencia. En la medida que este proceso sea participativo e informado, la comunidad generará un mayor sentido de identidad y pertenencia con su entorno y mayor confianza en sus autoridades. Así también, se hace necesario el contar con estándares que permitan un actuar coordinado, faciliten planificar y focalizar medidas estratégicas y operativas que comprendan que la recuperación de los territorios es una oportunidad para nuevos desarrollos, articular los esfuerzos de los distintos organismos que intervienen, y por último aprender de las experiencias para incorporarlas en las actualizaciones a las que se sometan permanentemente los diversos

⁸ **Fuente:** Política Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres 2020-2030, ONEMI, Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Gobierno de Chile. Febrero 2020, Pág. 38.

⁹ **Fuente:** Política Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres 2020-2030, ONEMI, Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Gobierno de Chile. Febrero 2020, Pág. 39.

¹⁰ **Fuente:** Política Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres 2020-2030, ONEMI, Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Gobierno de Chile. Febrero 2020, Pág. 40.

 I. MUNICIPALIDAD MELIPILLA	Melipilla	FORMATO VERSION: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 8 de 73
	Fecha: 23-10-2025	

instrumentos de gestión del riesgo de desastres. En resumen, este eje apunta a impulsar procesos, mecanismos y procedimientos que aseguren que tras la ocurrencia de un desastre se logren transformar las condiciones de riesgo preexistentes en condiciones de sostenibilidad y resiliencia, es decir, que durante la recuperación se avance conscientemente en la RRD para alcanzar un desarrollo sostenible¹¹.

La vinculación con estos planes será indicada en el sub capítulo 5.1, mediante la respectiva ficha de acciones estratégicas.

3.2. Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO)

El presente plan se encuentra formulado en armonía e integración con el Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO), entendiendo que las acciones estratégicas aquí definidas, constituyen un aporte al desarrollo sostenible de la comuna mediante la reducción del riesgo de desastres.

El Plan Comunal para la RRD visualiza para cada una de las acciones estratégicas desarrolladas en el subcapítulo 5.1 (punto 14 de la ficha de acción estratégica), si existe o no un vínculo con el PLADECO, de manera de establecer en primera instancia, una fuente para su financiamiento a través de dicho instrumento. Por otro lado, y como en la actualidad el PLADECO no establece vínculos relacionados con GRD, a través de las fichas de acción estratégicas se sugerirá que las acciones estratégicas sean propuestas para ser incorporadas en una próxima actualización del PLADECO.

3.3. Plan Regulador Comunal

El Plan Regulador Comunal (PRC) es un instrumento de Ordenamiento Territorial constituido por un conjunto de normas sobre adecuadas condiciones de higiene y seguridad en los edificios y espacios urbanos, y de comodidad en la relación funcional entre las zonas habitacionales, de trabajo, equipamiento y esparcimiento. Respecto de este instrumento, y como ha sido señalado tanto en el Plan Comunal de Emergencia, como en el presente instrumento, en la actualidad el municipio se encuentra trabajando en su modificación, gestión que incluirá las nuevas exigencias, para la descripción del riesgo en la comuna de acuerdo a lo exigido por Ordenanza General de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo en las modificaciones del año 2001. En la actualidad, la comuna de Melipilla cuenta con una modificación a su Plan Regulador a través de un Estudio de Riesgos y Protección Ambiental el año 2014.

¹¹ Fuente: Política Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres 2020-2030, ONEMI, Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Gobierno de Chile. Febrero 2020, Pág. 41.

4. Descripción del Riesgo Comunal (Amenazas, Vulnerabilidades y Exposición)

Caracterización del territorio.

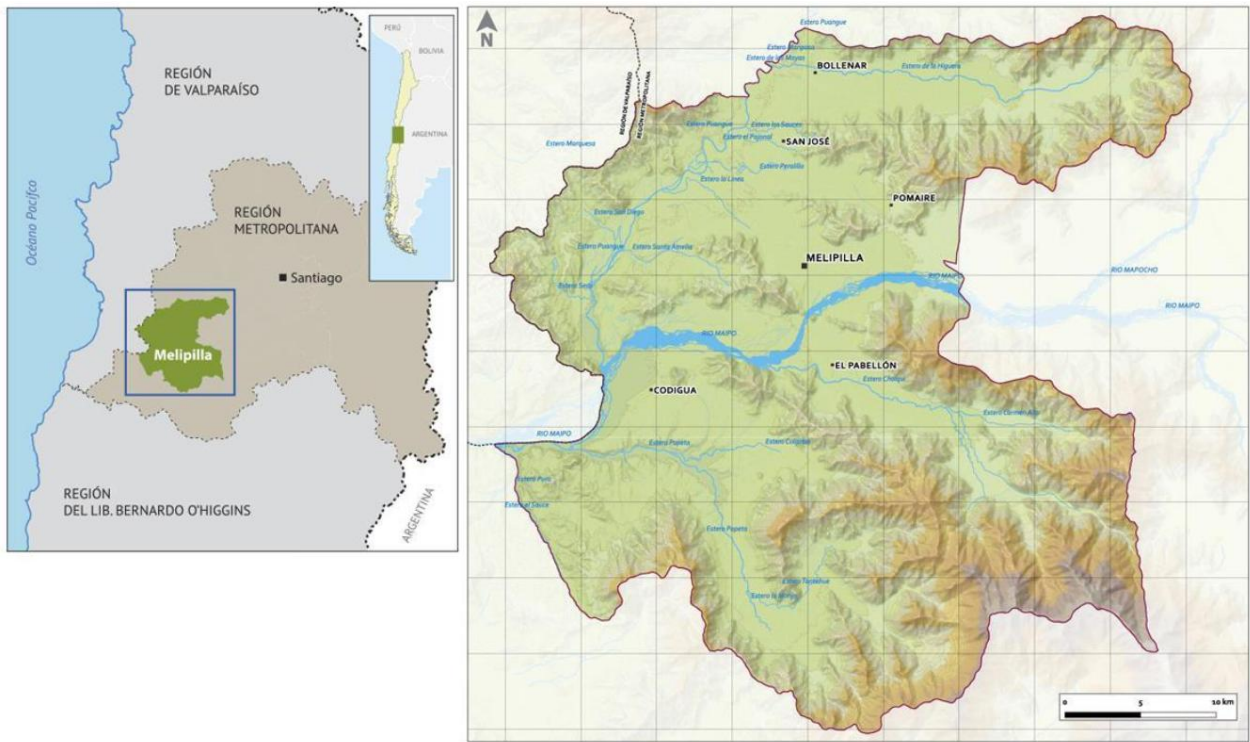
La comuna de Melipilla es una de las 52 comunas de la Región Metropolitana, se ubica en el límite oeste de dicho territorio y tiene 1.338 Km².

Limita al norte con las comunas de María Pinto y Curacaví, al sur con las comunas de Alhué y San Pedro, al este con las comunas de Padre Hurtado, Peñaflor, El Monte, Isla de Maipo y Paine, y al oeste con la comuna de San Antonio. Melipilla es la capital provincial y articuladora entre la Región de Valparaíso y el Gran Santiago, es un territorio con una ubicación estratégica que se caracteriza por conectar dos regiones, cuatro provincias y diez comunas¹².

Al respecto, URBE (2014), en el Estudio Modificación del Plan Regulador Comunal de Melipilla, señala que “su cabecera comunal, la ciudad de Melipilla, corresponde a la última ciudad del corredor urbano metropolitano de Santiago hacia el sector sur poniente, siendo, además, el punto central del corredor Santiago-San Antonio sobre la Ruta 78”.

Las principales vías de acceso a la comuna son la Ruta 78 (Autopista del Sol), Ruta F- 60 (que une Melipilla con la comuna de San Pedro) y la Ruta H-66 (Carretera de la Fruta). Lo anterior le permite contar con un fácil acceso hacia y desde otras localidades de la Región Metropolitana de Santiago, la Región de Valparaíso y la Región de O’Higgins.

Figura Nº 1: Ubicación de Melipilla



Fuente: PLADECO 2022 -2026 Tomo I Caracterización comunal

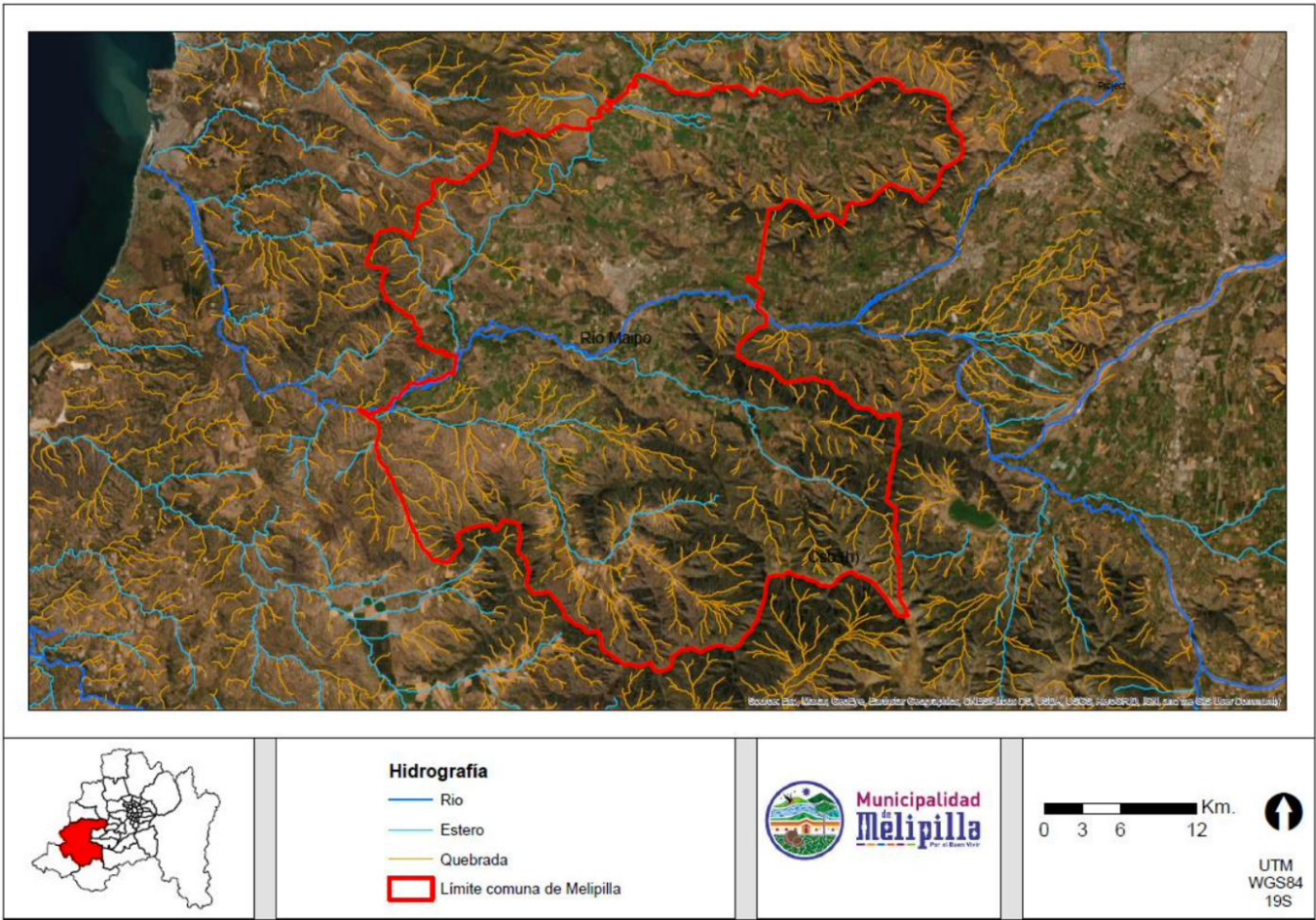
¹² PLADECO 2022 -2026, Tomo I, caracterización comunal.

Hidrología:

La comuna de Melipilla se emplaza en la cuenca del río Maipo, la cual drena una superficie total de 15.274 km2. Asimismo, dentro de esta macrounidad, se encuentra una de nivel medio que corresponde a la subcuenca del río Mapocho sección bajo, cuya extensión es de 3.456 km2, y esta a su vez contiene una microunidad ambiental, llamada sub-subcuenca estero de Puangue, entre el estero Los Mayos y el río Maipo, con una superficie total de 353,74 km2.

A continuación, se presenta la red de drenajes de la comuna y sus alrededores, en las categorías de río, estero y quebradas (ver siguiente página):

Figura Nº 2: Red hidrográfica, comuna de Melipilla

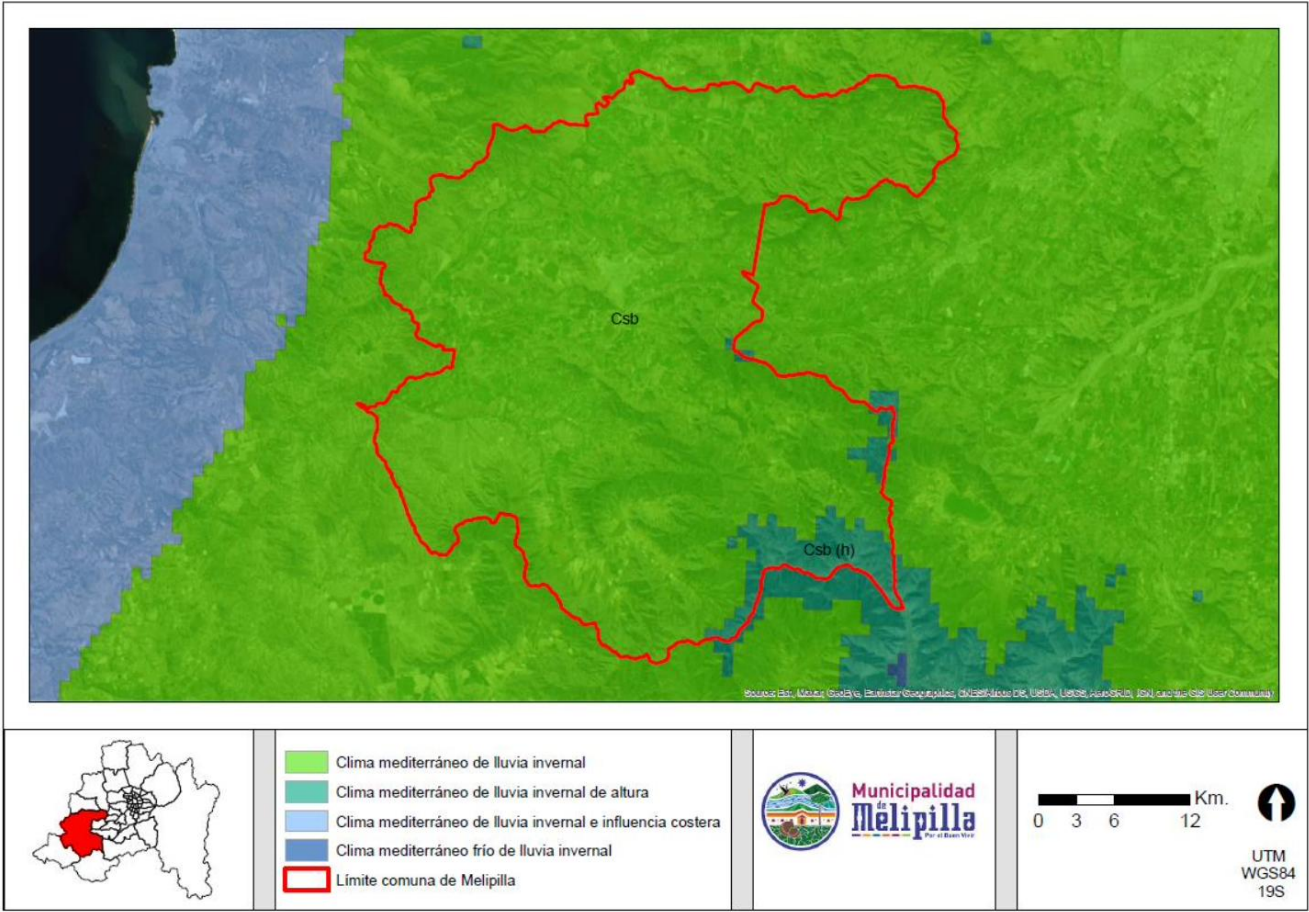


Fuente: PLADECO 2022 -2026 Tomo I Caracterización comunal

Clima:

Según la clasificación climática de Köppen 1948, la comuna de Melipilla tiene un “clima mediterráneo de lluvia invernal” denominado Csb, con una estación seca prolongada de 7 a 8 meses en la zona de valles o depresión intermedia, con veranos cálidos y secos, e inviernos lluviosos, frescos y húmedos, y con transiciones otoño y primavera, respectivamente.

Figura Nº 3: Clasificación climática de Köppen



Fuente: PLADECO 2022 -2026 Tomo I Caracterización comunal en base a calificación climática regional de Köppen 1948

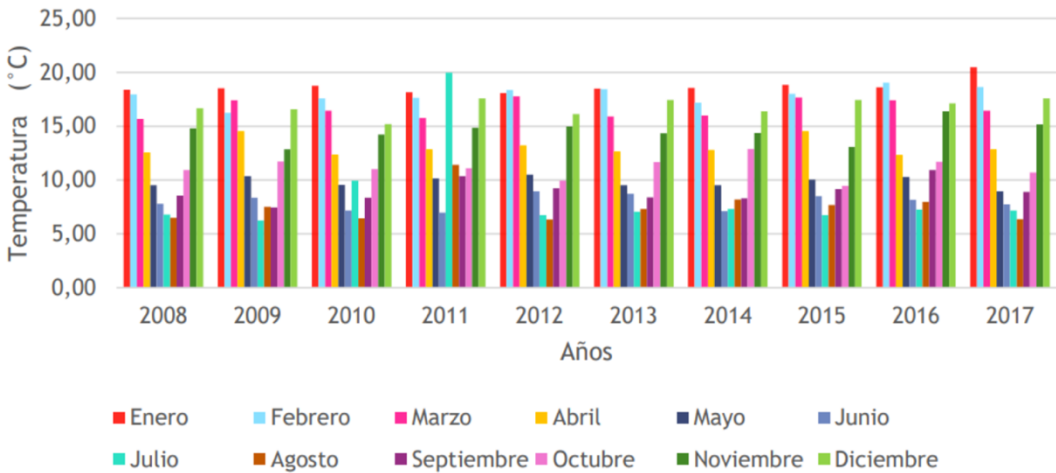
La precipitación media anual en la depresión intermedia aumenta de norte a sur, con valores bajo los 450 mm anuales, concentrándose en invierno, con estimación de 7 meses de precipitación media inferior a 40 mm entre octubre y abril. Las precipitaciones en esta zona son levemente de menor que en la zona costera de la zona central del país. Las amplitudes térmicas son mayores que en el litoral debido a la ausencia de influencia marina que incrementa la sequedad propia de los valles centrales. En este sentido, la cordillera de la Costa limita la influencia costera, denominado también como biombo climático, lo que provoca una menor nubosidad que en la costa e impide el ingreso de vientos húmedos oceánicos (Cortez et al., 2013).

Temperatura:

Los datos históricos de temperatura se listan a continuación:

- Las temperaturas medias más altas se observaron durante el verano.
- El año en el que se midieron los mayores grados de temperatura media fue el 2017, cuando se alcanzó una máxima de 20,5°C durante el mes de enero.
- Las temperaturas medias más bajas se observaron durante el periodo invernal, con una mínima media de 6,25°C en julio de 2009.
- A nivel anual, las temperaturas medias presentaron un promedio de 12,6°C.

Figura Nº 4: Temperaturas periodo 2008-2017 en Melipilla



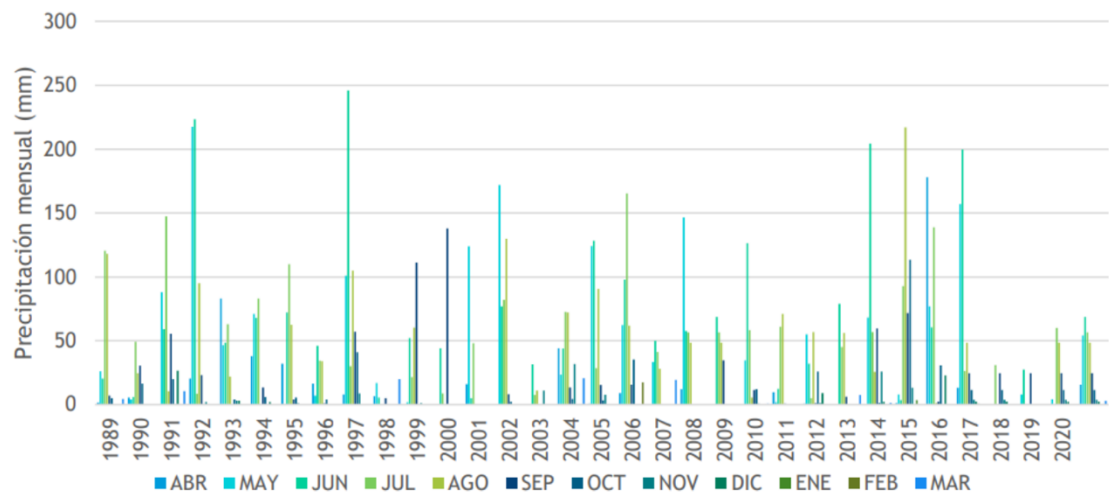
Fuente: PLADECO 2022 -2026 Tomo I Caracterización comunal en base a Energy Lancuyén SpA, DIA, planta solar Las Torres. 2022

Precipitaciones:

Los datos de precipitación provienen de la cercana estación meteorológica Estero Puangue, en la ruta 78, con las siguientes conclusiones:

- Las precipitaciones de mayor volumen se observaron invierno, fines del otoño y principio de la primavera.
- Durante el periodo de estudio (1989-2020), los meses que presentaron una mayor cantidad de precipitación fueron junio de 1992 y junio de 1997, con 223,5 y 246 mm, respectivamente.
- Las precipitaciones menores ocurrieron en verano, con un máximo de 26,5 mm en diciembre de 1991, y sin precipitaciones en la mayor parte de los meses de verano.
- Los años 1990, 1992 y 2015 ocurren los mayores eventos hidrometeorológicos intensos, con un total de 590 mm, 596,9 mm y 524,6 mm, respectivamente. Por su parte, los años que presentaron menos precipitaciones fueron 1998 y 2019, con un total de 54 mm y 60,4 mm, respectivamente.

Figura Nº 5: Precipitaciones en la comuna de Melipilla, periodo 1989 - 2020

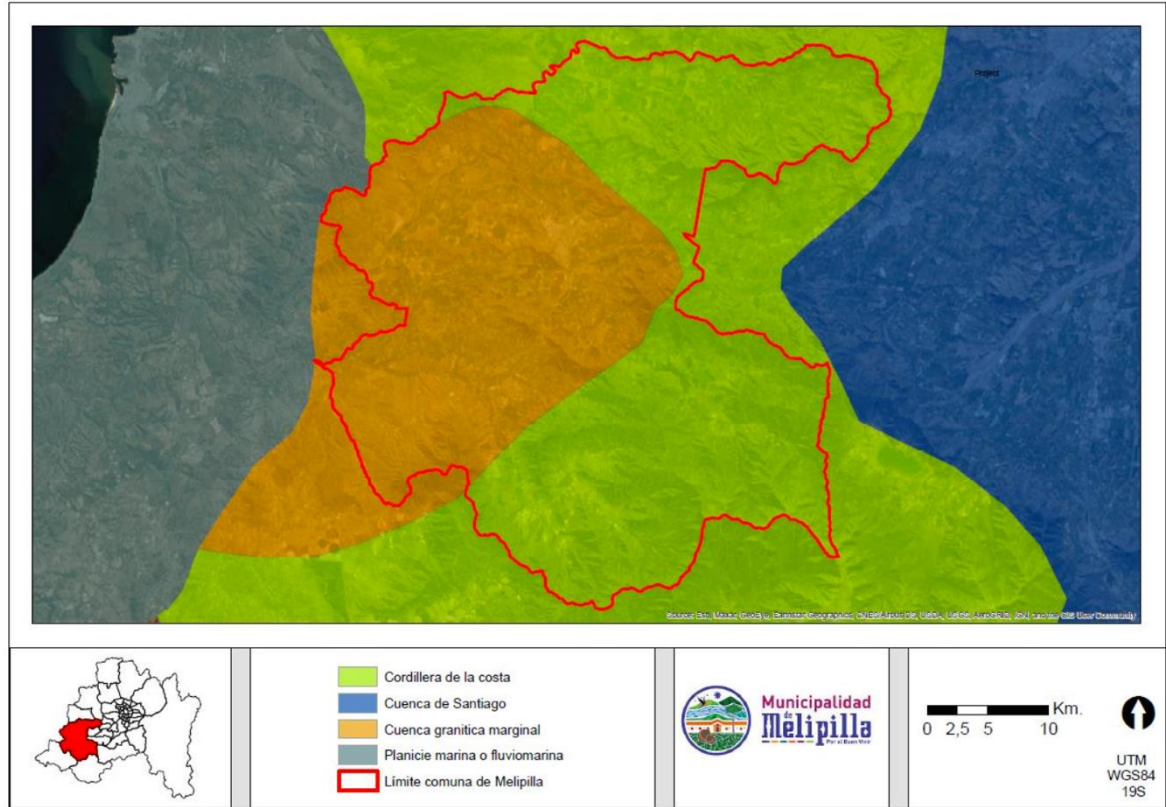


Fuente: PLADECO 2022 -2026 Tomo I Caracterización comunal en base a Energy Lancuyén SpA, DIA, planta solar Las Torres. 2022

Geomorfología:

La comuna de Melipilla se emplaza en suelos de diversas especies desde el punto de vista geomorfológico, enmarcado entre las planicies marinas o fluviomarinas, por un lado, y la cuenca de Santiago, por el otro. En lo específico, la zona comparte la transición entre la cordillera de la Costa, asociada a una topografía más abrupta, y una cuenca granítica marginal, esta última relacionada con antiguos depósitos fluviales.

Figura Nº 6: Unidades geomorfológicas, comuna de Melipilla



Fuente: PLADECO 2022 -2026 Tomo I Caracterización comunal en base a datos de “Unidades geomorfológicas de Chile”, www.rulamahue.cl

Geología:

La comuna se emplaza en diversas secuencias, las cuales se describen a continuación:

Q1: Pleistoceno-Holoceno

Depósitos aluviales, coluviales y de remoción en masa; en menor proporción fluvioglaciales, deltaicos, litorales o indiferenciados. En la Depresión Central, entre las regiones Metropolitana a la IX: abanicos mixtos de depósitos aluviales y fluvioglaciares con intercalación de depósitos volcanoclásticos.

Js2c: Jurásico Medio-Superior

Secuencias sedimentarias y volcánicas continentales: rocas epiclásticas, piroclásticas y lavas andesíticas a riolíticas. En la cordillera principal, regiones III a IV: formaciones Lagunillas, Algarrobal, Mostazal. En la cordillera de la Costa, regiones V y Metropolitana: formación Horqueta.

Qf: Pleistoceno-Holoceno

Depósitos fluviales: gravas, arenas y limos del curso actual de los ríos mayores o de sus terrazas subactuales y llanuras de inundación.

PI3t Pleistoceno

Depósitos piroclásticos principalmente riolíticos, asociados a calderas de colapso. En la Depresión Central y valles de la cordillera principal, regiones V a VII: Ignimbrita Pudahuel y Toba Loma Seca.

Cpg: Carbonífero- Pérmico (328-235 Ma)

Granitos, granodioritas, tonalitas y dioritas, de hornblenda y biotita, localmente de muscovita. En la precordillera y cordillera principal, regiones I a IV: Batolitos compuestos, ‘stocks’ y cuerpos hipabisales (Sierra Moreno, cordillera de Domeyko, Batolito Elqui-Limarí); en la cordillera principal, regiones X y XI: Batolito Panguipulli- Riñihue y ‘Stock’ Leones.

Kia3: Cretácico Inferior alto

Secuencias y complejos volcánicos continentales: lavas y brechas basálticas a andesíticas, rocas piroclásticas andesíticas a riolíticas, escasas intercalaciones sedimentarias. En las regiones I y II: formaciones Suca, Punta Barranco y estratos de Quebrada San Cristóbal; en la cordillera Patagónica, región XI: Grupo Divisadero.

Ki2m: Cretácico Inferior (Neocomiano)

Secuencias volcánicas y sedimentarias marinas: lavas andesíticas y basálticas, tobas y brechas volcánicas y sedimentarias, areniscas y calizas fosilíferas. En la precordillera, región III: estratos cerro El Águila; en la cordillera principal, región IV: formación Los Pelambres; en la cordillera de la Costa, regiones V y Metropolitana: formación Lo Prado.

Kiag: Cretácico Inferior alto - Cretácico Superior bajo (123-85 Ma)

Dioritas y monzodioritas de piroxeno y hornblenda, granodioritas, monzogranitos de hornblenda y biotita. En la cordillera de la Costa, regiones II a IV, al este del sistema de fallas Atacama-El Romeral y asociados a mineralización de Fe-Cu-Au (Candelaria) y Cu-Au (Andacollo); en la cordillera de la Costa, regiones V a X.

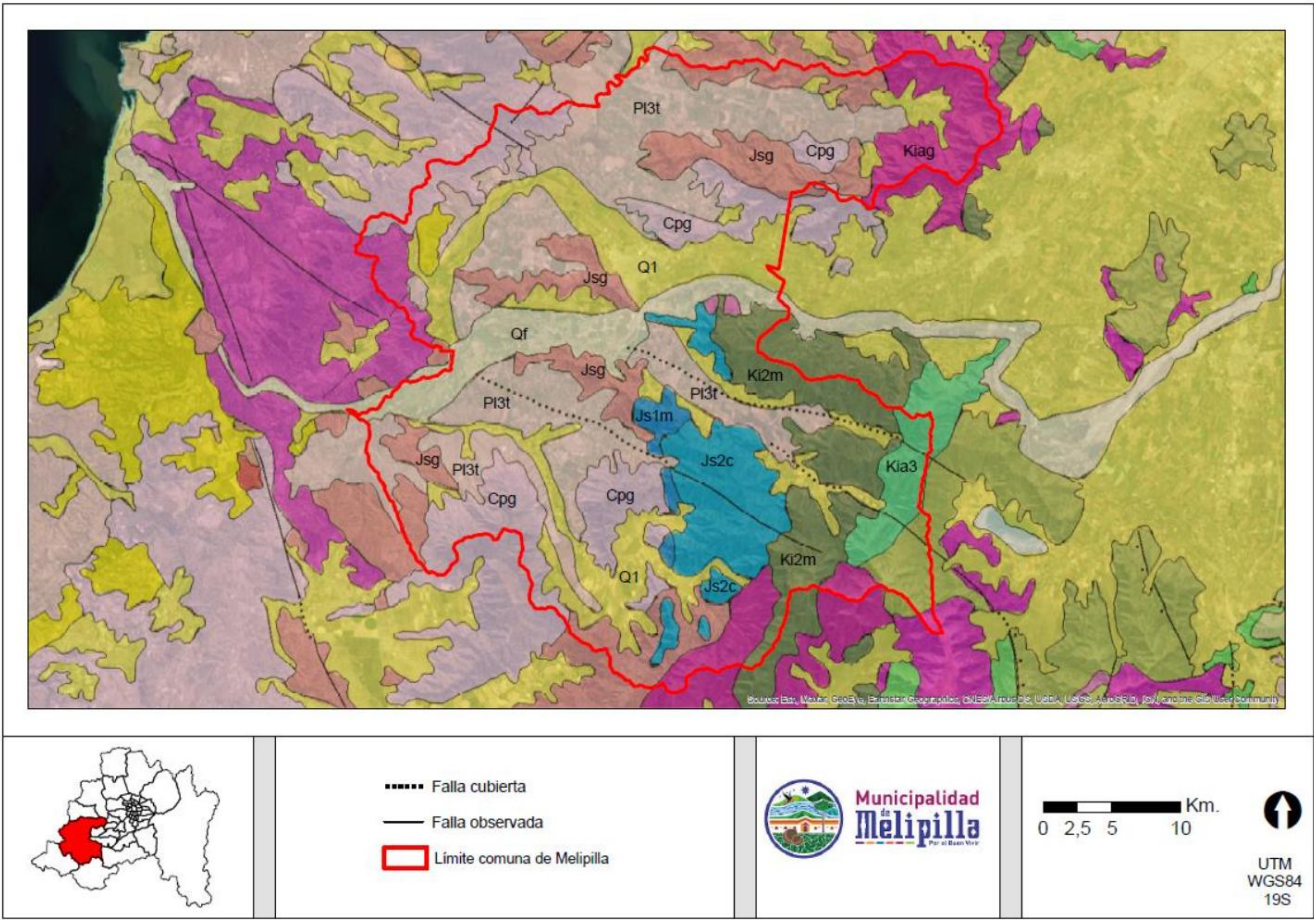
Js1m: Jurásico Medio-Superior

Secuencias sedimentarias marinas litorales: calizas, areniscas, lutitas calcáreas, en parte bituminosas, con intercalaciones epiclásticas y niveles evaporíticos superiores. En las regiones I y II: formaciones Los Tarros, Chiza, Guantajaya, Cholita, Pachica, Duplijsa y Grupo Caracoles; en las regiones V a VII.

Jsg: Jurásico Superior Ortoneises de protolito intrusivo

En la región XII: neises de cordillera Darwin.

Figura N° 7: Carta geológica 1:1.000.000, comuna de Melipilla



Fuente: PLADECO 2022 -2026 Tomo I Caracterización comunal en base a SERNAGEOMIN, 2013

Poblados urbanos y rurales¹³.

Entidad	Tipo	Distrito
El Bollenar	Urbano	Bollenar
Campo lindo	Rural	Bollenar
Huingán	Rural	Bollenar
La virgen	Rural	Bollenar
Las perdices	Rural	Bollenar
Mallarauco	Rural	Bollenar
San Ramón	Rural	Bollenar
San Ramón sur	Rural	Bollenar
Santa Elena	Rural	Bollenar
Viña el campesino norte	Rural	Bollenar
Viña el campesino sur	Rural	Bollenar

¹³ Fuente: SECPLA a partir de la información del INE

Entidad	Tipo	Distrito
Pabellón	Urbano	Chocalán
Callejón Los Huertos	Rural	Chocalán
Campamento Rio Maipo 1	Rural	Chocalán
Campamento Rio Maipo 2	Rural	Chocalán
Carmen Alto	Rural	Chocalán
Carmen Bajo	Rural	Chocalán
Carmen Bajo Sur	Rural	Chocalán
Carmen De Las Rosas	Rural	Chocalán
Chocalán	Rural	Chocalán
La Puntilla	Rural	Chocalán
La Vega	Rural	Chocalán
La Veguita	Rural	Chocalán
La Viluma	Rural	Chocalán
La Viluma Norte	Rural	Chocalán
La Viluma Oriente	Rural	Chocalán
La Viluma Poniente	Rural	Chocalán
La Viluma Sur	Rural	Chocalán
Las Hornillas De Chocalán	Rural	Chocalán
Los Molles	Rural	Chocalán
Pabellón Norte	Rural	Chocalán
Santa Eugenia	Rural	Chocalán

Entidad	Tipo	Distrito
Cholqui	Rural	Cholqui
Las Encinas	Rural	Cholqui
Los Tres Antonios	Rural	Cholqui
Manantiales	Rural	Cholqui
Manantiales Norte	Rural	Cholqui
Pabellón Sur	Rural	Cholqui
Pallocabe	Rural	Cholqui
Viña Vieja	Rural	Cholqui

Entidad	Tipo	Distrito
Ariztía	Rural	Huechún
Camarena	Rural	Huechún
Huechún	Rural	Huechún
Huechún Bajo	Rural	Huechún
La Rinconada	Rural	Huechún
Libertad	Rural	Huechún
Libertad Sur	Rural	Huechún
San David	Rural	Huechún
Santa Emilia	Rural	Huechún

Entidad	Tipo	Distrito
Codigua	Urbano	Codigua
Camino A San Manuel	Rural	Codigua
Camino Viejo	Rural	Codigua
El Esfuerzo	Rural	Codigua
El Esfuerzo Norte	Rural	Codigua
Europa Oriente	Rural	Codigua
Gabriela Mistral	Rural	Codigua
La Hornilla	Rural	Codigua
La Unión	Rural	Codigua
Las Acacias	Rural	Codigua
Las Acacias Norte	Rural	Codigua
Las Praderas	Rural	Codigua
Lomas De San Antonio	Rural	Codigua
Los Plátanos	Rural	Codigua
Los Plátanos Norte	Rural	Codigua
Los Romero	Rural	Codigua
Porvenir	Rural	Codigua
Praderas De Codigua	Rural	Codigua
Puertas Blancas	Rural	Codigua
San Benito	Rural	Codigua
San Manuel Centro	Rural	Codigua
San Manuel Norte	Rural	Codigua
San Manuel Sur	Rural	Codigua
San Rafael	Rural	Codigua
Santa Cecilia	Rural	Codigua
Santa Elena	Rural	Codigua
Santa Laura	Rural	Codigua
Villa Quinte	Rural	Codigua

Entidad	Tipo	Distrito
Culiprán	Rural	Culiprán
El Dibujo	Rural	Culiprán
El Progreso	Rural	Culiprán
La Alianza	Rural	Culiprán
Las Chilcas	Rural	Culiprán
Las Palmeras	Rural	Culiprán
Las Palmeras Oriente	Rural	Culiprán
Las Palmeras Poniente	Rural	Culiprán
Los Molles	Rural	Culiprán
Los Molles Oriente	Rural	Culiprán
Mandinga	Rural	Culiprán
Mandinga Este	Rural	Culiprán
Palmeras Sur	Rural	Culiprán
Popeta Sur	Rural	Culiprán
Quebrada El Cajón	Rural	Culiprán
Quebrada Los Álamos	Rural	Culiprán
San Juan	Rural	Culiprán

San Juan Centro	Rural	Culiprán
San Juan De Popeta	Rural	Culiprán
San Juan Norte	Rural	Culiprán

Entidad	Tipo	Distrito
Los Guindos	Rural	Los Guindos
San Miguel De Popeta	Rural	Los Guindos
Tantehue	Rural	Los Guindos
Tantehue Alto	Rural	Los Guindos

Entidad	Tipo	Distrito
El Alto De Rumay	Rural	Lumbrera
El Chimbito	Rural	Lumbrera
El Milagro	Rural	Lumbrera
Esmeralda	Rural	Lumbrera
La Primavera	Rural	Lumbrera
Las Flores	Rural	Lumbrera
Las Higueras De Puangue	Rural	Lumbrera
Las Lomas De Melipilla	Rural	Lumbrera
Los Prados De Melipilla	Rural	Lumbrera
Lumbrera	Rural	Lumbrera
Lumbrera Norte	Rural	Lumbrera
Montaña Adentro	Rural	Lumbrera
Puangue	Rural	Lumbrera
Puertas Coloradas	Rural	Lumbrera
Rumay	Rural	Lumbrera
Santa Julia	Rural	Lumbrera
Santa Rosa	Rural	Lumbrera
Santa Rosa Norte	Rural	Lumbrera
Tropezón	Rural	Lumbrera
Villa Alegre	Rural	Lumbrera

Entidad	Tipo	Distrito
Altos De Popeta Sur	Rural	Maitenes
El Queule	Rural	Maitenes
El Sauce	Rural	Maitenes
El Sauce	Rural	Maitenes
Hijuelas	Rural	Maitenes
La Ovejería	Rural	Maitenes
Las Tinajas	Rural	Maitenes
Los Altos De Popeta	Rural	Maitenes
Los Maitenes	Rural	Maitenes
Los Pinos	Rural	Maitenes
Popeta	Rural	Maitenes
Puro	Rural	Maitenes
Ulmen	Rural	Maitenes

Entidad	Tipo	Distrito
Callejón El Maitén	Rural	Mallarauco
El Mandarino	Rural	Mallarauco
El Pimiento	Rural	Mallarauco
El Pimiento Oriente	Rural	Mallarauco
La Primavera	Rural	Mallarauco
Los Bueyes	Rural	Mallarauco
Los Patos	Rural	Mallarauco
Patria Vieja	Rural	Mallarauco
Santa Elisa	Rural	Mallarauco
Santa Elisa I	Rural	Mallarauco
Santa Elisa II	Rural	Mallarauco
Santa Teresa	Rural	Mallarauco
Santa Teresa Sur	Rural	Mallarauco
Santa Victoria	Rural	Mallarauco

Entidad	Tipo	Distrito
Melipilla Centro	Urbano	Melipilla
Campamento Cerro El Sombrero	Rural	Melipilla
El Bajo	Rural	Melipilla
El Bajo Oriente	Rural	Melipilla
El Maitén	Rural	Melipilla
La Alianza	Rural	Melipilla
Los Jazmines Sur	Rural	Melipilla
Los Maitenes	Rural	Melipilla

Entidad	Tipo	Distrito
El Carrizo	Rural	Puangue Poniente
Puangue Bajo	Rural	Puangue Poniente
Santa Sofía	Rural	Puangue Poniente

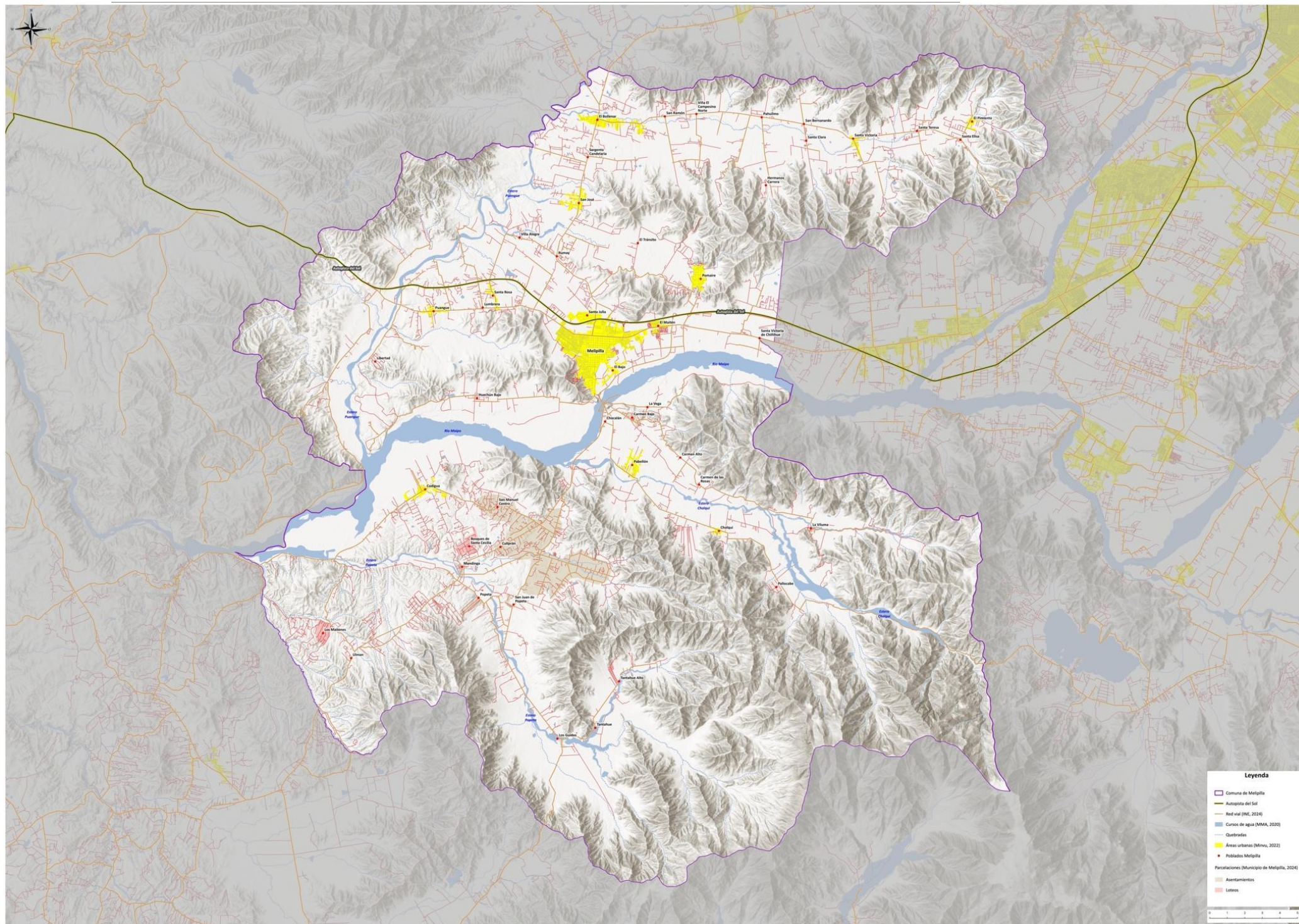
Entidad	Tipo	Distrito
Pomaire	Urbano	Pomaire
Chihue Las Rosas	Rural	Pomaire
El Alto	Rural	Pomaire
El Manzano	Rural	Pomaire
El Marco	Rural	Pomaire
El Tránsito	Rural	Pomaire
El Tránsito Adentro	Rural	Pomaire
La Palma	Rural	Pomaire
Las Brisas De Pomaire	Rural	Pomaire
Las Rosas	Rural	Pomaire
Santa Victoria De Chihue	Rural	Pomaire

Sol Naciente	Rural	Pomaire
Villa El Marco	Rural	Pomaire
Villa El Tránsito	Rural	Pomaire
Vista Hermosa	Rural	Pomaire

Entidad	Tipo	Distrito
El Olivo	Rural	San Bernardo
Hermanos Carrera	Rural	San Bernardo
Hermanos Carrera Norte	Rural	San Bernardo
Pahuilmo	Rural	San Bernardo
San Bernardo	Rural	San Bernardo
San Bernardo Interior	Rural	San Bernardo
Santa Clara	Rural	San Bernardo

Entidad	Tipo	Distrito
San José	Urbano	San José
Casa De San José Norte	Rural	San José
El Almendral	Rural	San José
El Cardal	Rural	San José
El Limonal	Rural	San José
El Recurso	Rural	San José
El Retiro	Rural	San José
El Trigal	Rural	San José
La Rinconada	Rural	San José
Las Golondrinas	Rural	San José
Los Limonares	Rural	San José
Los Molles	Rural	San José
Los Queltehues	Rural	San José
Peralillo	Rural	San José
Santa Filomena	Rural	San José
Santa Inés	Rural	San José
Sargento Candelaria	Rural	San José
Sargento Candelaria Oriente	Rural	San José
Trigal Norte	Rural	San José

En la página siguiente, se presenta elaborado por Escuela de Gobierno Local, en base a la información proporcionada por la SECPLA de la Municipalidad de Melipilla, la Figura N° 8 que indica los principales poblados en la comuna de Melipilla,



Población de la comuna.

De acuerdo con los antecedentes entregados por el último Censo de Población y Vivienda (2024), Melipilla se mantiene en el lugar número 20 en cantidad de habitantes entre las 52 comunas de la Región Metropolitana de Santiago, con 136.325 personas, cifra que representa un crecimiento del 10,3% respecto del Censo 2017. Para ponderar el crecimiento que ha experimentado la población de esta comuna, baste mencionar que el Censo de 1970 determinó que eran poco más de 50.000 los residentes de Melipilla en aquel entonces.

Algo que debe destacarse entre los aspectos de identidad y cultura de la comuna, es el hecho de que Melipilla tiene la mayor población rural de la Región Metropolitana (RM), con poco menos de cuarenta mil pobladores informados en el Censo 2017¹⁴. Este dato no deja de ser menor si se considera que las tradiciones y la cultura del país se han generado preferentemente en sectores rurales.

Un antecedente complementario se refiere a la superficie territorial de Melipilla, que abarca 1.338 km². Se trata del territorio con la segunda mayor extensión entre los 52 municipios que conforman la Región Metropolitana de Santiago. En tanto, su densidad poblacional es de 107,4 residentes por km², una densidad muy baja si se compara con la comuna de Santiago, que tiene más de 13 mil habitantes en promedio en la misma superficie.

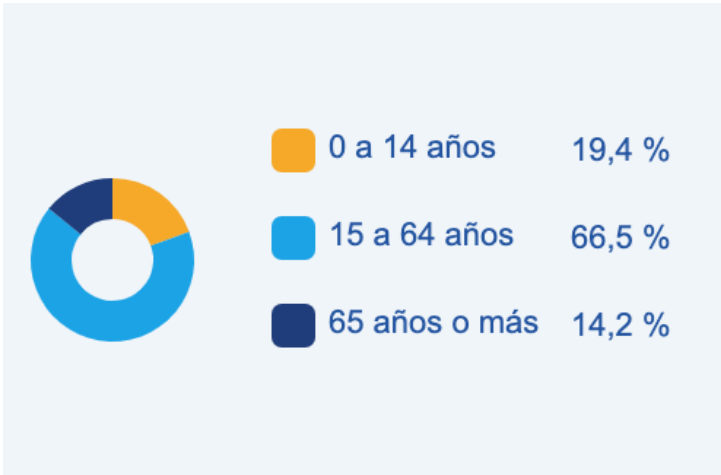
El detalle de su población es el siguiente:

Población Total	136. 325
Mujeres	66.759
Hombres	69.566
Población con Discapacidad	14.103
Mujeres con discapacidad	8.028
Hombres con discapacidad	6.075
Pueblos Originarios	8.178
Población Inmigrante	11.069

Fuente: Censo 2024 INE 2025

Respecto de la población por grupos de edad, el CENSO del año 2017, su pirámide poblacional presenta el siguiente detalle:

Gráfico Nº 1: Población por tramos de edad



Fuente: Censo 2024 INE 2025 <https://ine-chile.maps.arcgis.com/apps/dashboards/f0267063ad184de1a8b5ef6e2ef3b3da>

¹⁴ **Nota:** Los antecedentes del Censo 2024 relacionados con la población rural, a la fecha de elaboración del presente Plan, no han sido liberados por el INE.

Viviendas:

Según el Censo 2024, la comuna tiene un total de 52.240 viviendas. Esta cifra aún mantiene para Melipilla un déficit de viviendas, generado por el crecimiento que ha tenido en el periodo 1980-2017 que ha sido sostenido.

Con relación al tipo de vivienda, sigue siendo predominante la casa donde nueve de cada diez viviendas tienen esta categoría, le siguen las viviendas en edificios de departamentos y el resto comprende modalidades marginales como piezas, chozas y otros tipos más precarios.

Del total de viviendas en la comuna, dos tercios se ubican en el sector urbano y el tercio restante en zonas rurales. Las viviendas identificadas se distribuyen de acuerdo con la presencia de residentes, viviendas sin moradores en el momento del censo, viviendas desocupadas temporalmente, con destino a arriendo, ventas, otras razones y viviendas desocupadas de temporada. Las viviendas con residentes son las mayoritarias, tanto en el sector urbano como en el rural.

Con relación a la materialidad de las viviendas, en la comuna predominan las viviendas de materialidad aceptable: tres de cada cuatro viviendas son consideradas en buen estado. A las anteriores se agregan aquellas que presentan deficiencias en su materialidad que se puede recuperar; una de cada cinco viviendas está en esta situación. Finalmente, las viviendas irrecuperables son escasas, algo menos de 2%.

Organizaciones Comunitarias.

El detalle de distribución de las organizaciones comunitarias (OOC) por sector en la comuna por es el siguiente:

OOC por sectores	Cantidad	Porcentaje
Social	543	27,0
Vivienda	437	21,8
Deportes	357	17,8
Juntas de Vecinos (JJVV)	253	12,6
Cultural	249	12,4
Personas mayores	148	7,4
Otros	22	1,1
Total	2.009	100.0

Fuente: PLADECO 2022 -2026 Tomo I Caracterización comunal en base a SECPLA, Municipalidad de Melipilla (2022).

Disponibilidad de agua potable¹⁵

La red pública de abastecimiento de agua potable está presente en más del 67% de las viviendas, tanto del sector urbano como rural.

Las viviendas que no disponen de agua potable de la red pública son escasas (7,7%), y deben abastecerse de camiones aljibes, pozos, ríos.

Con la sequía que impera en el país, probablemente sectores que se abastecen de ríos y pozos se verán afectados, y deberán buscar la disponibilidad en camiones aljibes. La población que se abastece de la red pública podría verse afectada con cortes de abastecimiento periódicos y aumento del precio por sobreconsumo.

¹⁵ PLADECO 2022 -2026, Tomo I, caracterización comunal.

 I. MUNICIPALIDAD MELIPILLA	Melipilla	FORMATO VERSION: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 24 de 73
	Fecha: 23-10-2025	

Descripción del Riesgo, Amenaza, Vulnerabilidad:

RIESGO:

I.- Incendio Forestal en zona de Interfaz

SECTORES¹⁶:

- a. El Bajo
- b. Faldas cerro El Sombrero
- c. Unión de Codigua
- d. Pomaire, camino El Tránsito
- e. Puangue

DESCRIPCIÓN:

De acuerdo con lo establecido por la Corporación Nacional Forestal (CONAF), un incendio forestal es un fuego que, cualquiera sea su origen y con peligro o daño a las personas, la propiedad o el ambiente, se propaga sin control en terrenos rurales, a través de vegetación leñosa, arbustiva o herbácea, viva o muerta. Es decir, es un fuego injustificado y descontrolado en la cual los combustibles son vegetales y que, en su propagación, puede destruir todo lo que encuentre a su paso.

Un incendio forestal constituye la destrucción de la vegetación por medio del fuego, cualquiera sea su origen y cuando se propaga libremente sin control, en zonas denominadas forestales.

Establecida la descripción de la amenaza, es importante también destacar que existen prioridades de prevención de incendios forestales establecidas por CONAF, estas se basan en tres variables específicas: riesgo, peligro y daño potencial¹⁷.

De acuerdo con lo establecido en el Plan de Protección contra incendios forestales para la comuna de Melipilla, del Departamento Protección Contra Incendios Forestales, Sección de Prevención de Incendios Forestales, Región Metropolitana 2022, la comuna de Melipilla presenta diferentes prioridades de prevención, éstas se basan en tres variables específicas; riesgo, peligro y daño potencial. El resultado de este proceso permite visualizar los sectores con mayor posibilidad de que ocurra un incendio; dificultad de controlarlo en caso de ocurrir y; mayores pérdidas en términos económicos, sociales y ambientales. Entregando así, sectores focalizados en los que se vuelve sumamente necesario realizar trabajos de prevención, por medio de gestiones o actividades que no sólo disminuyan el riesgo, sino que también, lo gestionen de manera adecuada.

Así mismo, CONAF ha implementado una metodología de trabajo para las Zonas de “golpe único”. La estrategia de “golpe único” implementada por CONAF corresponde a un método de despacho para el combate temprano de incendios forestales, orientada a concentrar de manera rápida y eficiente la mayor cantidad de recursos disponibles en las primeras horas del inicio de un incendio. El objetivo principal es contener y controlar el fuego en su fase inicial, evitando su propagación y reduciendo al mínimo los daños a personas, bienes y ecosistemas¹⁸.

¹⁶ **Fuente:** Plan de Protección contra incendios forestales para la comuna de Melipilla, Departamento Protección Contra Incendios Forestales, Sección de Prevención de Incendios Forestales, Región Metropolitana 2022

¹⁷ **Fuente:** Plan Regional de Prevención de Incendios Forestales, Departamento Protección Contra Incendios Forestales, Sección de Prevención de Incendios Forestales, Región Metropolitana año 2019.

¹⁸ **Fuente:** Sección de Prevención de Incendios Forestales de CONAF Región Metropolitana.

Esta estrategia se prioriza en situaciones donde existe un riesgo elevado para la seguridad humana, la infraestructura crítica o el patrimonio natural protegido.

Las zonas de golpe único se definen con base en los siguientes criterios¹⁹:

Presencia de infraestructura crítica, como centros poblados, instalaciones sanitarias o redes eléctricas.

- Posibilidad de incendios de gran magnitud o comportamiento extremo del fuego.
- Evaluación técnica de expertos de CONAF, considerando variables como topografía, combustibles vegetales, condiciones meteorológicas y antecedentes históricos.
- Zonas pertenecientes al SNASPE (Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas del Estado), por su alto valor ecológico y biodiversidad.
- Zonas de protección, tales como reservas naturales, áreas de conservación privadas u otras con restricciones

AMENAZA:

Incendio Forestal en zona de interfaz provocado por terceros en zonas cercanas a los pies de los cerros, predios agrícolas, o por trabajos.

VULNERABILIDAD:

Física: Representada por el emplazamiento de asentamientos cercanos a zonas de interfaz, faldas de cerro.

Económica: Principalmente la comuna tiene una población con mediana calificación educacional, con relación al nivel de ingresos, estos suelen ser insuficientes para cubrir sus necesidades básicas, inestable oferta laboral con una dependencia económica altamente dependiente.

Ambiental: La comuna por su ubicación y como toda la región, experimenta episodios de temperatura y/o precipitaciones ligeramente superiores al promedio normal, con relación a la composición y calidad del aire, presenta un moderado nivel de contaminación.

Socio-Cultural: La comuna presenta una comunidad medianamente organizada dependiendo del tipo de amenaza, igual situación ocurre con su participación. Por otro lado, dependiendo también del tipo de amenaza, existen relaciones débiles entre las organizaciones comunitarias y las instituciones. presentando la comunidad además poco conocimiento de los riesgos presentes y compromiso directo con los temas relacionados con Reducción del Riesgo de desastres.

Administrativa: La comuna a nivel de organizaciones públicas presenta una organización adecuada, además dispone parcialmente de instrumentos que incluyen el enfoque en Gestión de Riesgos de Desastres. De acuerdo al tipo de amenaza dispone de equipos y recursos para atender situaciones de emergencia, los que eventualmente se pueden ver sobrepasados dependiendo de la intensidad y cobertura del evento.

¹⁹ Fuente: Sección de Prevención de Incendios Forestales de CONAF Región Metropolitana (2025).

EXPOSICIÓN:

De acuerdo al CENSO 2017, la exposición aproximada de personas en los sectores señalados (El Bajo, Faldas cerro El Sombrero, Unión de Codigua, Pomaire, camino El Tránsito y Puangue), es 10.836 personas.

Viviendas expuestas²⁰: Aproximadamente 3.893

El análisis de la exposición a la Amenaza de incendio forestal en zona de interfaz para la comuna de Melipilla, se basa en los antecedentes del PLADECO 2022-2026 y al Censo del año 2017, generando el siguiente detalle de exposición en equipamiento:

Establecimientos educacionales ubicados en zonas de alta y media prioridad²¹

Zona prioridad	Nombre establecimiento	Nivel
Alto	Escuela Pedro Marín Alemany	Parvulario - Básica
	Escuela Básica Carmen Bajo	Parvulario - Básica
	Colegio San Agustín	Todos los niveles
	Escuela Básica San Esteban	Parvulario – Básica
	Colegio Pomaire	Parvulario - Básica
	Escuela San José de la Villa	Parvulario – Básica
	Escuela Patricio Larraín Gandarillas	Parvulario - Básica
Medio	Escuela Puangue	Parvulario - Básica
	Escuela José Camarena Escriva	Parvulario - Básica
	Centro Educacional Menesiano	Parvulario - Básica
	Escuela Cholqui	Parvulario - Básica
	Escuela Padre Alberto Hurtado	Parvulario - Básica
	Escuela Especial Santa Ana	Parvulario
	Escuela Huechún	Parvulario - Básica
	Colegio Maitenes	Todos los niveles
	Colegio Cristóbal Colon	Todos los niveles
	Escuela Santa Rosa Esmeralda	Parvulario - Básica

Establecimientos Educacionales²²:

Colegio Particular Logroño
Jardín Infantil Rayito de Sol
Jardín Infantil El Trencito
Jardín Infantil El Solcito
Jardín Infantil Valle Mágico
Jardín Infantil Los Lobitos

²⁰ Fuente: Censo de Población y Vivienda 2017

²¹ Fuente: Plan de Protección contra incendios forestales para la comuna de Melipilla, Departamento Protección Contra Incendios Forestales, Sección de Prevención de Incendios Forestales, Región Metropolitana 2022

²² Fuente: Análisis EGL basado en estadísticas CENSO 2017

- Servicio Sanitario Rural

:

Cooperativa Codigua – El Esfuerzo
Comité San Valentín - la Unión
Comité Puangue
- Servicio de Salud

:

CECOSF Codigua
- Seguridad Pública

:

Un retén de Carabineros
- Sub estación eléctrica

:

Bajo Melipilla CGE
- Tendido alta tensión

:

Bajo Melipilla – Tap Maitén (CGE)
Tap Alto Melipilla - Bajo Melipilla (CGE)
Bajo Melipilla – Mandinga (CGE)
Alto Melipilla – Seccionadora Lo Aguirre 220 Kv (ELETRANS)
Alto Melipilla – Leida (Chilquinta)
Alto Melipilla – San Antonio (Chilquinta)
Rapel - Lo Aguirre Transelec S.A.
TAP Alto Melipilla - Bajo Melipilla CGE Transmisión S.A.
TAP Alto Melipilla – Bollenar CGE Transmisión S.A.
Alto Melipilla – Leyda Chilquinta Transmisión S.A.
TAP A Melipilla - A Melipilla 220kv Chilquinta
Alto Melipilla - San Antonio Chilquinta Transmisión S.A.
Alto Melipilla - TAP Alto Melipilla CGE Transmisión S.A.
Rapel - Seccionadora Alto Melipilla 220kv Eletrans II S.A.
Seccionadora Alto Melipilla - Seccionadora Lo Aguirre 220kv Eletrans II S.A.
Seccionadora Alto Melipilla - Alto Melipilla 220kv Eletrans II S.A.
- Línea de ferrocarril

:

Tramo sector Puangue entre cruce con Río Puangue en puente ferroviario Lumbreras y límite con la V Región (Puente ferroviario próximo a animita el Ñatito)
- Relleno Sanitario

:

Vertedero Popeta

PIORIDADES DE PROTECCIÓN²³

CONAF señala que, la metodología para enfocar las actividades de mitigación y prevención, consiste en la calificación de los diferentes sectores que están contenidos dentro una zona bajo protección, basada en la naturaleza de los valores e intereses allí existentes, y de los correspondientes problemas derivados de la ocurrencia y daños de incendios forestales. En esta propuesta se realizan tres análisis generales sobre el riesgo, peligro y daño potencial y sus respectivas variables, que mediante la asignación de puntajes normalizados de 0 a 100 promediando la opinión de personal experto del área.

El análisis de riesgo es el estudio de los factores que definen el inicio de incendios, donde para la ocurrencia histórica se utilizó los incendios del último quinquenio. El análisis de peligro corresponde a condiciones ambientales que afectan tanto a la susceptibilidad de la vegetación, a la ignición e inflamabilidad (meteorología, topografía), como también a la resistencia natural presente para el

²³ Fuente: Plan de Protección contra incendios forestales para la comuna de Melipilla, Departamento Protección Contra Incendios Forestales, Sección de Prevención de Incendios Forestales, Región Metropolitana 2022

control de la propagación de eventuales focos de incendios que se inicien en la zona. Finalmente, el daño potencial se establece como las pérdidas o daños en los recursos bajo protección por efecto de la propagación del fuego (Julio, 2002). Estos valores representan la importancia relativa de cada una de las variables dentro del análisis y en la integración final (suma de las variables), permitiendo obtener la prioridad de protección para la comuna de Melipilla. Para una mejor comprensión de lo indicado, ver el siguiente cuadro que detalla el puntaje.

Descripción y análisis de sectores expuestos al riesgo por incendio forestal en la comuna. (Plan de Protección contra incendios forestales para la comuna de Melipilla 2022)

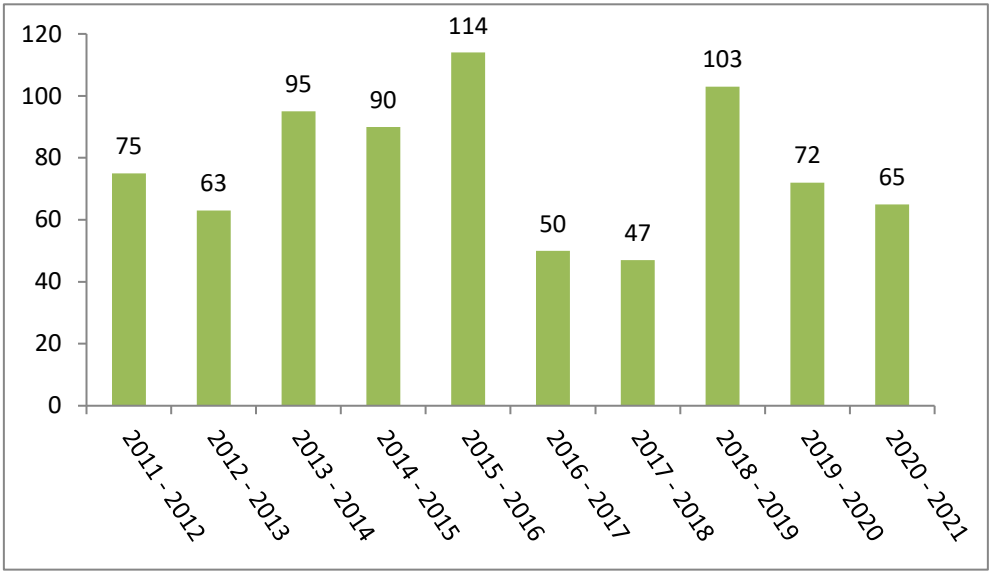
VARIABLE	%	VARIABLE ESPECIFICA	%	SUB-VARIABLE	%
RIESGO	23	Ocurrencia Histórica	15	Densidad de II.FF Quinquenio	15
		Ocurrencia Potencial	8	Densidad de Caminos	4
				Tendido Eléctrico	2
				Densidad de Población Rural	2
PELIGRO	36	Pendiente	5	Pendiente	5
		Tipo de Combustible	4	Tipo de Combustible	4
		Modelo combustible	6	Velocidad de propagación lineal	6
		Exposición	4	Exposición	4
		Resistencia al control	13	Resistencia al control	13
DAÑO POTENCIAL	41	Daño Ecológico	15	Vegetación Nativa	4
				Cuencas Hidrográficas	3
				Zonas Conservación Ecológica	8
		Golpe único	8	Golpe único	8
		Daño Socioeconómico	18	Uso Productivo	7
				Infraestructura Crítica e Interfaz	11
TOTAL	100	TOTAL	100	TOTAL	100

ANTECEDENTES HISTÓRICOS:

De acuerdo a lo señalado en el Plan de Protección contra incendios forestales de CONAF para la comuna de Melipilla (2022), elaborado por el Departamento de Protección contra incendios forestales, sección de prevención de Incendios forestales de la Región Metropolitana, el análisis histórico de siniestros en la comuna se ha desarrollado con la información de ocurrencia de las últimas 10 temporadas, contemplando desde las temporadas 2011-2012 hasta la 2020-2021.

Por otro lado, el mismo Plan señala que, tomando en cuenta los datos del último decenio, en base a la información del Sistema De Información Digital para Control de Operaciones (SIDCO, 2022) de CONAF, la comuna de Melipilla registró un total de 774 incendios en las últimas 10 temporadas, en donde las temporadas que contaron con mayor ocurrencia son las temporadas 2013 - 2014, 2015 - 2016 y 2018 - 2019, donde hubo 95, 114 y 103 incidentes respectivamente. La disminución de ocurrencia de las temporadas 2019 – 2020 y 2020 - 2021 puede entenderse por el contexto mundial de pandemia y las políticas adoptadas para combatir la emergencia sanitaria, un ejemplo de estas medidas son la restricción a la población para transitar y realizar actividades al aire libre.

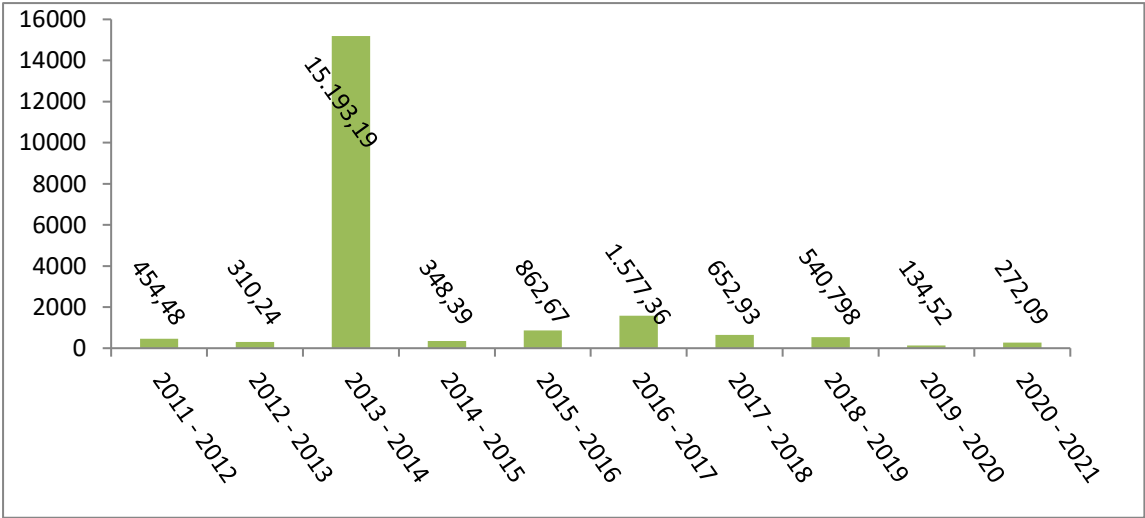
Gráfico Nº 2: Ocurrencia de incendios forestales por temporada en el último decenio (2011-2021) en la comuna Melipilla.



FUENTE: SIDCO, CONAF Región Metropolitana, 2022
(Plan de Protección contra Incendios Forestales, elaborado por CONAF el año 2022)

A su vez, el Plan de Protección contra Incendios Forestales, elaborado por CONAF el año 2022, indica que el análisis de afectación de superficie y lo registrado en SIDCO, evidencia una alta superficie quemada en cada temporada, y en donde el promedio es de 2.034,66 hectáreas afectadas por incendios forestales, en el gráfico se exhibe una anomalía en la temporada 2013 - 2014, exacerbando el promedio de los últimos 10 años, esto es producto de un incendio de magnitud originado en la comuna de Melipilla, en las cercanías del límite regional con la V región. Sin embargo, sin considerar el incendio mencionado, Melipilla es la comuna con mayor afectación de superficie en la región Metropolitana.

Gráfico Nº 3: Superficie afectada en incendios forestales en el último decenio (2011-2022) por temporada en la comuna de Melipilla.



FUENTE: SIDCO, CONAF Región Metropolitana, 2022
(Plan de Protección contra Incendios Forestales, elaborado por CONAF el año 2022)

Con relación a los antecedentes de afectación durante los últimos 5 años, la estadística municipal destaca el incendio ocurrido en la ruta G-60 Altos de Popeta Km 19, denominado “Altos de Popeta”²⁴, este incendio ocurrido en diciembre del año 2022, afectó 659 hectáreas, y el detalle de afectación es: 129 personas damnificadas (60 hombres y 69 mujeres), de los cuales, 59 correspondieron a personas adultas, 34 adultos mayores y 36 niños; 4 personas heridas; 1 persona fallecida y 30 personas albergadas. Además, destruyó 48 viviendas, afectó 15 segundas viviendas, 15 estructuras clasificadas como bodegas o quinchos. Por otro lado, se interrumpió el servicio de suministro de energía eléctrica en caminos de uso público y hubo daños en fosas sépticas. Respecto de las decisiones adoptadas; a través del SAE se dio aviso para evacuar sectores afectados y se habilitó el colegio Raquel Fernández como albergue en la localidad de Popeta, adicionalmente se habilitó el colegio Menesianos como segundo albergue en el sector de Culiprán y el equipo de Salud realizó Primeros Auxilios Psicológicos en el albergue. Finalmente el municipio estimó un lapso entre 15 y 45 días para el retiro de escombros y limpieza de terrenos, la reconstrucción y restablecimiento de los servicios y se solicitó al Sistema Regional 43 viviendas de emergencia con baños y 43 kits de habitabilidad.

²⁴ **Fuente:** Informe de Incidente o Emergencia ALFA N° 00028/22 de fecha 20 de diciembre de 2022, elaborado por Departamento de Emergencia de la Municipalidad de Melipilla.

 I. MUNICIPALIDAD MELIPILLA	Melipilla	FORMATO VERSION: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 31 de 73
	Fecha: 23-10-2025	

II.- Riesgo

Inundación por desborde de cauce o anegamiento

SECTORES:

De acuerdo con la descripción de los puntos críticos del Programa Invierno informado al SENAPRED, la zonificación de la amenaza, se priorizará en base a los 88 puntos críticos (Programa invierno 2025), sumando además, la localidad de Bollenar, cauces Estero Poza Fría y Estero La Higuera, Río Maipo y la localidad de Pabellón, Estero Negro y Estero Cholquí.

DESCRIPCIÓN:

Para describir esta amenaza, es preciso señalar primero el concepto de inundación el cual, de acuerdo con el glosario de gestión del riesgo de desastres (año 2021) de ONEMI, actual SENAPRED, establece que: una inundación es la acumulación de agua en zonas normalmente secas, procedente del desborde de drenajes o cualquier masa de agua y/o precipitaciones intensas. Por lo tanto, entenderemos por desborde de cauce y anegamiento lo siguiente:

Desborde de cauce: Fenómeno que ocurre cuando los cauces de ríos, esteros o quebradas desbordan su cauce natural anegando las terrazas fluviales (o aluviales) laterales o adyacentes, debido a la ocurrencia de caudales extremos, que generalmente son consecuencia de eventos de precipitaciones líquidas intensas y/o prolongadas.

Anegamiento: Acumulación de agua en zonas bajas o de escas pendiente, donde el ingreso del agua excede la pérdida por la saturación de los suelos o la inexistencia de este que impide la infiltración (pavimentación), pudiendo mantenerse esta acumulación por un largo periodo.

Respecto de lo señalado anteriormente, se debe considerar que la comuna de Melipilla en base al informe de Puntos Críticos 2025 del Programa Invierno, da cuenta de **88** puntos de los cuales; 8 son por activación de quebradas (2 de riesgo Muy Alto y 6 de riesgo Alto); 10 por colapso de aguas lluvia/alcantarillados (3 de riesgo Muy Alto, 1 de riesgo Alto, 5 de riesgo Medio y 1 de riesgo Bajo); 58 por inundación por desborde de cauce (10 de riesgo Muy Alto, 32 de riesgo Alto, 12 de riesgo Medio y 4 de riesgo Bajo); 3 por interrupción de caminos (1 de riesgo Muy Alto, 1 de riesgo Alto y 1 de riesgo Bajo); 4 por deslizamiento/derrumbe/rodado/caída (1 de riesgo Alto y 3 de riesgo Medio); 1 por flujo de barro/detritos (aluvión) de riesgo Alto; 2 por anegamientos de caminos/pasos a desnivel (1 de riesgo Medio y 1 de riesgo Bajo) y 2 por congelamiento de caminos de riesgo Medio. La mayoría, suele activarse durante eventos con precipitaciones intensas en un corto período de tiempo.

AMENAZA:

Evento meteorológico extremo, de corta duración que ocasione, aumento del caudal en los ríos o esteros y active los puntos críticos de la comuna.

VULNERABILIDAD:

Física: Representada por el emplazamiento de asentamientos cercanos a zonas de faldas de cerro o cercana a canal, además de edificaciones muy antiguas o construcciones fuera de norma.

Económica: Principalmente la comuna tiene una población con mediana calificación educacional, con relación al nivel de ingresos, estos suelen ser insuficientes para cubrir sus necesidades básicas, hay baja accesibilidad a los servicios básicos, una inestable oferta laboral con una dependencia económica altamente dependiente.

Ambiental: La comuna por su ubicación y como toda la región, experimenta episodios de temperatura y/o precipitaciones ligeramente superiores al promedio normal, con relación a la composición y calidad del aire, presenta un moderado nivel de contaminación.

Socio-Cultural: La comuna presenta una comunidad medianamente organizada dependiendo del tipo de amenaza, igual situación ocurre con su participación. Por otro lado, dependiendo también del tipo de amenaza, existen relaciones débiles entre las organizaciones comunitarias y las instituciones, presentando la comunidad además poco conocimiento de los riesgos presentes y compromiso directo con los temas relacionados con Reducción del Riesgo de desastres.

Administrativa: La comuna a nivel de organizaciones públicas presenta una organización adecuada, además dispone parcialmente de instrumentos que incluyen el enfoque en Gestión de Riesgos de Desastres. De acuerdo al tipo de amenaza dispone de equipos y recursos para atender situaciones de emergencia, los que eventualmente se pueden ver sobrepasados dependiendo de la intensidad y cobertura del evento.

EXPOSICIÓN:

Para caracterizar la exposición de la población expuesta, se han considerado el uso de los siguientes instrumentos:

- Informe de los Factores Subyacentes del Riesgo de Desastres (2024)
- Puntos críticos del Programa invierno 2025 del SENAPRED
- Estudio de Riesgos y Protección Ambiental (Modificación PRC comunal 2014)
- Predios Dirección de Obras, I. Municipalidad de Melipilla
- Puntos de edificación rural (Censo 2024)
- Manzanas censales (INE, Censo 2024)
- Imagen satelital Airbus (2025) disponible on line

NOTA:

El análisis de exposición para el riesgo de inundación por desborde de cauce o anegamiento, considera como base informática lo informado en el Programa Invierno 2025 del SENAPRED. El análisis realizado para la formulación del presente Plan por parte de Escuela de Gobierno Local, ha revelado algunos casos en los que el punto crítico informaba que no había afectación a personas, sin embargo, al ser geolocalizado se emplaza junto a zonas pobladas. Lo anterior se realizó superponiendo y contrastando información geoespacial actualizada, utilizando las siguientes fuentes complementarias:

Límites prediales de la Dirección de Obras de Melipilla: Esta información catastral proporciona un registro oficial y detallado de deslindes de predios urbanos y rurales, lo que permite -junto a las fotografías aéreas- analizar la existencia de asentamientos humanos y actividades comerciales.

Puntos de Edificación Rural y Manzanas Censales (Censo 2024): Estos datos censales son cruciales. El censo de 2024 representa la dinámica demográfica y el crecimiento habitacional actualizado.

Imágenes Satelitales Airbus (2025) disponibles on line: Las imágenes satelitales de alta resolución son una herramienta de verificación visual y cartográfica actualizada. Ellas han permitido corroborar la existencia de edificaciones in situ, distinguir entre estructuras habitacionales y no habitacionales, para poder apreciar la ocupación del suelo con una mejor precisión.

Considerando todo lo señalado, el análisis de población y viviendas expuestas en los 88 puntos críticos del Programa Invierno 2025, se presenta una aproximación de la cifra de afectación: **(consultar próxima página).**

 I. MUNICIPALIDAD MELIPILLA	Melipilla	FORMATO VERSION: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 33 de 73
	Fecha: 23-10-2025	

SECTOR	VIVIENDAS EXPUESTAS	POBLACIÓN EXPUESTA	CAUSA	RIESGO	OBSERVACIONES
Puente Ing. Marambio camino a rapel cruce la vega	83	249	Inundación por desborde de cauce	Alto	
Callejón santa rosa parcela 8 esmeralda ruta g-78	23	69	Inundación por desborde de cauce	Medio	
El limonal	49	147	Inundación por desborde de cauce	Alto	
San ramón de Mallarauco km 4 1/2	70	210	Inundación por desborde de cauce	Medio	La cifra de afectación a viviendas es aproximada por información base imprecisa
Johan Sebastián Bach villa los prados	68	204	Inundación por desborde de cauce	Medio	
Sitio 120,los robles, Tantehue	15	45	Deslizamiento/Derrumbe/Rodado/Caída	Medio	
Toma cementerio, cerro el sombrero	44	132	Activación de quebradas	Muy Alto	
Pardo esq. Yecora	42	126	Inundación por desborde de cauce	Medio	
Cuesta los guindos	0	0	Congelamiento de caminos	Medio	
Estero Popeta - codigua.	13	39	Inundación por desborde de cauce	Alto	
Los champiñones-Cholqui	130	390	Activación de quebradas	Alto	
Aguas norte	14	42	Colapso colectores de aguas lluvia/alcantarillados	Muy Alto	
Puro, codigua ruta g-668	18	54	Inundación por desborde de cauce	Alto	
San Valentín, codigua ruta g-668	22	66	Inundación por desborde de cauce	Alto	
Villa alegre- puente atravieso estero Puangue	1	3	Inundación por desborde de cauce	Alto	
Cerro Chocalan expo este	13	39	Deslizamiento/Derrumbe/Rodado/Caída	Medio	
Mallarauco ruta g-380	7	21	Inundación por desborde de cauce	Medio	
Roto chileno-Pomaire	19	57	Inundación por desborde de cauce	Alto	
Rinconada oriente (inca)	78	234	Inundación por desborde de cauce	Muy Alto	
Planta de revisión técnica - los jazmines	9	27	Inundación por desborde de cauce	Muy Alto	

 I. MUNICIPALIDAD MELIPILLA	Melipilla	FORMATO VERSION: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 34 de 73
	Fecha: 23-10-2025	

La barraca, lumbreras de Puangue	6	18	Inundación por desborde de cauce	Alto	
El bajo/ Egaña	10	30	Inundación por desborde de cauce	Alto	
Las tinajas	6	18	Interrupción de caminos	Alto	
Ortuzar/libertad	12	36	Colapso colectores de aguas lluvia/alcantarillados	Medio	
Tantehue, costado frutícola	34	102	Inundación por desborde de cauce	Bajo	
Cerro el sombrero /Carlos Avilés	279	837	Activación de quebradas	Alto	
Santa filomena	51	153	Inundación por desborde de cauce	Alto	
Las flores, culipran	25	75	Inundación por desborde de cauce	Alto	
Jazmines norte	30	90	Inundación por desborde de cauce	Alto	
Anselmo Alarcón 807, Bollenar paradero 5 1/2	22	66	Colapso colectores de aguas lluvia/alcantarillados	Medio	
Santa Teresa, Mallarauco ruta g-380	131	393	Inundación por desborde de cauce	Alto	
El bajo/ Egaña	0	168 ²⁵	Inundación por desborde de cauce	Alto	La cifra corresponde a una empresa cuya afectación es laboral no habitacional
Los robles, Tantehue	74	222	Activación de quebradas	Alto	
Calle el Carmen - Pomaire	25	75	Inundación por desborde de cauce	Alto	
Psje. Sta. Nora /Tte. merino	45	135	Colapso colectores de aguas lluvia/alcantarillados	Alto	
Callejón Europa poniente san Manuel	12	36	Anegamiento de caminos/pasos a desnivel	Bajo	
Av. Vicuña Mackenna (los jazmines)	37	111	Inundación por desborde de cauce	Bajo	
San Carlos - Cholqui	7	21	Inundación por desborde de cauce	Alto	
La Maisonette /san José ruta g-74-f	10	30	Inundación por desborde de cauce	Alto	
Callejón maúlen, mandinga ruta g60	70	210	Inundación por desborde de cauce	Bajo	

²⁵ Fuente: La cifra de afectación es laboral, y su fuente está respaldada en base al siguiente link: <https://dequienes.cl/diario-oficial/2022/01/12/agricola-tarapaca-sa-85120400-8-2070375>

 I. MUNICIPALIDAD MELIPILLA	Melipilla	FORMATO VERSION: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 35 de 73
	Fecha: 23-10-2025	

Campo lindo	61	183	Inundación por desborde de cauce	Muy Alto	
Manantiales	67	201	Inundación por desborde de cauce	Alto	
Las águilas - codigua	0	0	Inundación por desborde de cauce	Alto	
El cristo-Pomaire	26	78	Inundación por desborde de cauce	Alto	
Santa clara - Mallarauco	7	21	Inundación por desborde de cauce	Muy Alto	
Los eucaliptos	81	243	Activación de quebradas	Alto	
Pueblo hundido - Cholqui	256	768	Interrupción de caminos	Muy Alto	
Los valles - jazmines sur	144	432	Activación de quebradas	Alto	Corresponde a 8 blocks de edificios con departamentos del tipo Dúplex
Las Ostolazas	80	240	Colapso colectores de aguas lluvia/alcantarillados	Muy Alto	En este punto además hay 4 terrenos industriales.
Villa las camelias Bollenar	100	300	Anegamiento de caminos/pasos a desnivel	Medio	
Cuesta chica - culipran	21	63	Inundación por desborde de cauce	Alto	
El portezuelo camino el marco-Pomaire	18	54	Inundación por desborde de cauce	Alto	
Camino las parcelas - culipran	65	195	Inundación por desborde de cauce	Muy Alto	
Av. las torres/pasaje el cedro - pobl. 14 de diciembre	35	105	Colapso colectores de aguas lluvia/alcantarillados	Medio	
Pasaje las palomas, san José	35	105	Inundación por desborde de cauce	Medio	
Las encinas, manantiales-Cholqui	0	0	Activación de quebradas	Alto	
Campo lindo - Mallarauco	33	99	Inundación por desborde de cauce	Muy Alto	
Los tres Antonios - Pallocabe	12	36	Deslizamiento/Derrumbe/Rodado/Caída	Alto	
Carmen las rosas-Cholqui	0	0	Inundación por desborde de cauce	Medio	
San bernardo/ santa clara, Mallarauco	66	198	Inundación por desborde de cauce	Alto	
Calle los olmos esquina los eucaliptus	43	129	Flujos de barro/detritos (Aluvión)	Alto	
Villa el sol, Mallarauco ruta g-380	28	84	Inundación por desborde de cauce	Alto	

 I. MUNICIPALIDAD MELIPILLA	Melipilla	FORMATO VERSION: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 36 de 73
	Fecha: 23-10-2025	

San ramón - estero la higuera	27	81	Inundación por desborde de cauce	Muy Alto	
Ortuzar/cam. Rapel	15	45	Interrupción de caminos	Bajo	
Las perdices - san José	52	156	Inundación por desborde de cauce	Alto	
Cerro la cruz, huilco	40	120	Deslizamiento/Derrumbe/Rodado/Caída	Medio	
Yecora esq. José miguel carrera	30	90	Inundación por desborde de cauce	Bajo	
Padre demetrio - Ostolazas	79	237	Inundación por desborde de cauce	Muy Alto	En este punto además hay 8 terrenos industriales
Santa lucía, Mallarauco	5	15	Inundación por desborde de cauce	Alto	
El transito abajo, Pomaire.	2	6	Inundación por desborde de cauce	Medio	
Cruce camino el transito bajo-camino Pomaire	10	30	Inundación por desborde de cauce	Medio	
Paradero 7 1/2, villa la merced, Bollenar	211	633	Inundación por desborde de cauce	Alto	
Santa fe, pabellón cam Cholqui	553	1659	Inundación por desborde de cauce	Medio	
Carmen las rosas-la Viluma	5	15	Inundación por desborde de cauce	Medio	
Lorenzo aceitón - villa el portal	124	372	Inundación por desborde de cauce	Muy Alto	
Merced/av. Las torres	30	90	Colapso colectores de aguas lluvia/alcantarillados	Bajo	
Toma Sta. Nora /Tte. merino	284	852	Activación de quebradas	Muy Alto	
Sgto. candelaria, ruta g-74-f	31	93	Inundación por desborde de cauce	Medio	
Serrano/Yecora	16	48	Colapso colectores de aguas lluvia/alcantarillados	Medio	
Agua santa, el dibujo culipran	21	63	Inundación por desborde de cauce	Alto	
Villa el portal	41	123	Inundación por desborde de cauce	Muy Alto	
Caupolicán con la posa-Pomaire	17	51	Inundación por desborde de cauce	Alto	
Altos de rumay	30	90	Inundación por desborde de cauce	Alto	
La unión-codigua ruta g-668	15	45	Inundación por desborde de cauce	Alto	

Portal oriente - inmobiliaria Baker	0	0	Colapso colectores de aguas lluvia/alcantarillados	Muy Alto	
Cuesta Mallarauco	0	0	Congelamiento de caminos	Medio	
Pasaje Nicolo paganini villa galilea	80	240	Colapso colectores de aguas lluvia/alcantarillados	Medio	
La carrera, Mallarauco ruta g-380	20	60	Inundación por desborde de cauce	Alto	
TOTALES	4520	13728			

 I. MUNICIPALIDAD MELIPILLA	Melipilla	FORMATO VERSION: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 38 de 73
	Fecha: 23-10-2025	

Equipamiento:

Establecimientos educacionales:

- 1. Escuela Ignacio Serrano
- 2. Liceo Gabriela Mistral
- 3. Escuela Antupillán
- 4. Jardín infantil Los Lobitos
- 5. Escuela San José de la Villa
- 6. Colegio San Esteban
- 7. Escuela de Lenguaje Florecer
- 8. Colegio San Esteban (Bollenar)
- 9. Liceo Polivalente El Bollenar
- 10. Escuela Especial Flores de Bollenar

Servicio Sanitario Rural (SSR):

- 1. Culipran

Recintos de Salud:

- 1. Posta rural de Bollenar

Recintos policiales:

- 1. Tenencia de Bollenar

Recintos de Bomberos:

- 1. Tercera Compañía del Cuerpo de Bomberos de Melipilla

Subestaciones eléctricas:

- 1. Sub Estación Alto Melipilla perteneciente a la “Línea de transmisión Lo Aguirre – Alto Melipilla y Alto Melipilla – Rapel”
- 2. Línea de Alta Tensión Bajo Melipilla - Mandinga

Otros:

- 1. Afectación de predios agrícolas y zonas industriales
- 2. Línea de Alta Tensión Bajo Melipilla – Mandinga
- 3. Ruta G-656 (sector Pueblo hundido – Cholqui)
- 4. Canal D Santa Teresa (Sector Santa Teresa Mallarauco, Ruta G-380)
- 5. Club deportivo Santa Eliana (Sector La Unión Codigua, Ruta G-668)
- 6. Parque fotovoltaico (Sector Callejón santa rosa parcela 8)
- 7. Agrícola Tarapacá
- 8. Biblioteca El Bollenar

ANTECEDENTES HISTÓRICOS:

Históricamente las inundaciones por desborde de cauce o anegamientos, se han presentado principalmente a lo largo de los principales cursos de agua de la región, zonas bajas de las cuencas y frente al piedemonte precordillerano. Para el caso de la comuna de Melipilla, se define en torno al cauce del río Maipo como de alto riesgo mientras que, en los cauces menores de la cuenca, se definen como peligros medio y bajo, con 2,4%, 12,5% y 43,2% de suelo expuesto, respectivamente.

De acuerdo a lo señalado por el Estudio de Riesgos y protección Ambiental para la modificación del Plan Regulador comunal del año 2014, se presenta el siguiente catastro de eventos asociados al Río Maipo.

Fecha evento	Territorio afectado	Daños causados
1953	● Isla Chocalán ● Caminos que conectan la ciudad de Melipilla hacia San Pedro, Alhué, María Pinto y Chorombo fueron interrumpidos	● Puentes y caminos
1987 - Julio	● Puente Ingeniero Marambio debió cerrarse ● Camino entre Melipilla y Rapel ● Codigua, Junco, La Vega, Chocalán y Huechún.	● Infraestructura vial ● Obras de riesgo ● Aislamiento de familias, acceso limitado a productos de primera necesidad
1997 - Junio	● Puente Ingeniero Marambio ● Canales del Estero de la Quebrada de Cholqui	** Se construyeron defensas fluviales en el Puente Marambio
2008 - Junio	● San Rafael de Codigua	● Desborde del río generando pérdidas en plantaciones agrícolas

Fuente: “Determinación de zonas de riesgo debido a procesos de socavación generadas por inundaciones en la localidad de Chocalán, comuna de Melipilla, Riquelme, 1999. Y Gobernación de Melipilla en http://gobernacionmelipilla.gov.cl/n213_08-10-2008.html

Como complemento a lo indicado en el cuadro, se suma lo ocurrido en Junio de 2023 donde el desborde del río Maipo provocó la inundación de 12 viviendas y una arrastrada por las aguas, situación que generó una evacuación varias familias ubicadas en una toma. Más reciente, está lo ocurrido en junio 2024, cuando producto de la crecida del río Maipo, se erosionó un talud que daba protección a dos asentamientos precarios, el agua ingreso a un sector, dejando una vivienda con daño parcial y otra fue arrastrada por el torrente siendo completamente destruida. El SENAPRED emitió una alerta SAE y se evacuó una cifra aproximada de 49 personas²⁶.

²⁶ Fuente: Departamento de Emergencias, I. Municipalidad de Melipilla.

 I. MUNICIPALIDAD MELIPILLA	Melipilla	FORMATO VERSION: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 40 de 73
	Fecha: 23-10-2025	

III.- Sismo de Mayor Intensidad

SECTORES:

Toda la comuna

DESCRIPCIÓN:

La mayor parte de los sismos, tienen su origen en los procesos de movimiento o transformación de las placas tectónicas. Estos procesos consisten en la fluctuación extremadamente lenta de las rocas que conforman la corteza terrestre, implicando la acumulación de grandes cantidades de energía cinética, que una vez liberada (por ejemplo, por la fractura de la corteza o la activación de una falla) provoca vibraciones terrestres. El lugar relativamente focal donde se libera la energía es conocido como hipocentro. La representación del hipocentro en la superficie terrestre se conoce como epicentro, de modo que el hipocentro puede ser localizado varios kilómetros por debajo de la superficie terrestre, o coincidir con el epicentro en el caso poco probable de que la liberación de energía sea a nivel de superficie terrestre.

La intensidad de las actividades sísmicas, resultante de los distintos factores considerados, es susceptible de ser clasificada. Uno de los sistemas de medición y clasificación de las intensidades sísmicas es denominado Escala de Richter, consistente en la aplicación de sismógrafos que registran la fuerza de las oscilaciones provocadas por la liberación de energía. En estos casos, se utiliza el término magnitud (en lugar de intensidad). Otro sistema de clasificación, basado en los efectos destructivos de un sismo, se denomina Escala de Mercalli. Dicha escala utiliza el término intensidad, sin modificación, y establece un rango entre 1 y 12 (I – XII) para establecer los grados de destructividad, en forma ascendente (o sea, que mientras más cercano a intensidad I sea un sismo, menos destructivo es).

La diferencia entre ambos sistemas de clasificación radica en que, dependiendo de características más específicas del territorio (como las normas de construcción, la calidad de suelos fundacionales, la preparación ante emergencias, entre otros), un sismo de baja magnitud puede ocasionar grandes niveles de destrucción, o viceversa, sin ser necesaria la correspondencia entre ambos sistemas de clasificación y medición de las intensidades sísmicas.

AMENAZA:

Sismo de Mayor Intensidad que afecte a la región o regiones cercanas.

VULNERABILIDAD:

Física: Representada por el emplazamiento de asentamientos cercanos a zonas de faldas de cerro y edificaciones muy antiguas, construcciones fuera de norma o no regularizadas.

Económica: Principalmente la comuna tiene una población con mediana calificación educacional, con relación al nivel de ingresos, estos suelen ser insuficientes para cubrir sus necesidades básicas, hay baja accesibilidad a los servicios básicos, una inestable oferta laboral con una dependencia económica altamente dependiente.

Socio-Cultural: La comuna presenta una comunidad medianamente organizada dependiendo del tipo de amenaza, igual situación ocurre con su participación. Por otro lado, dependiendo también del tipo de amenaza, existen relaciones débiles entre las organizaciones comunitarias y las instituciones, presentando la comunidad además poco conocimiento de los riesgos presentes y compromiso directo con los temas relacionados con Reducción del Riesgo de desastres.

Administrativa: La comuna a nivel de organizaciones públicas presenta una organización adecuada, además dispone parcialmente de instrumentos que incluyen el enfoque en Gestión de Riesgos de Desastres. De acuerdo al tipo de amenaza dispone de equipos y recursos para atender situaciones de emergencia, los que eventualmente ante un sismo de mayor intensidad, pueden ser sobrepasados dependiendo de la intensidad y cobertura del evento.

EXPOSICIÓN

Con relación al detalle de la exposición ante un Sismo, la comuna de Melipilla presenta el siguiente detalle:

Población²⁷

Población total : 136.325
Población por sexo (Hombres) : 69.566
Población por sexo (Mujeres) : 66.759
Población con discapacidad²⁸ : 14.103
Mujeres con discapacidad . 8.028
Hombres con discapacidad : 6.075
Pueblos originarios²⁹ : 8.178
Inmigrantes³⁰ : 11.069

Viviendas³¹ : 43.394

Unidades Educativas³² : 68 (Educación municipal, particular subvencionado y particular pagado)

Educación superior / Preuniversitarios : Universidad de Las Américas
Duoc UC
Cpech
Preuniversitario Pedro de Valdivia
Instituto Profesional La Araucana

Recintos de Salud³³ : CESFAM Dr. Edelberto Elgueta (sector urbano)
SAPU Dr. Edelberto Elgueta (sector urbano)
CECOSF Padre Demetrio Bravo (sector urbano)
CESFAM Dr. Francisco Boris Soler (sector urbano)
SAPU Dr. Francisco Boris Soler (sector urbano)
CESFAM Florencia (sector urbano)
CECOSF Obispo Pablo Lizama (sector urbano)
CESFAM San Manuel (Rural)
CECOSF Codigua (Rural)
Posta de Salud Rural Pabellón (Rural)
Posta de Salud Rural Bollenar (Rural)
Posta de Salud Rural Pahuilmino (Rural)

²⁷ **Fuente:** Censo 2024 - INE 2025.
²⁸ **Fuente:** Censo 2024 - INE 2025.
²⁹ **Fuente:** Censo 2024 - INE 2025.
³⁰ **Fuente:** Censo 2024 - INE 2025.
³¹ **Fuente:** Censo 2024 - INE 2025.
³² **Fuente:** Reporte comunal año 2023, Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. BCN con base al Centro de Estudios del MINEDUC
³³ **Fuente:** PLADECO 2022 – 2026

 I. MUNICIPALIDAD MELIPILLA	Melipilla	FORMATO VERSION: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 42 de 73
	Fecha: 23-10-2025	

Recintos policiales	CESFAM Alfarera Rosa Reyes (Rural) Hospital de Melipilla Clínica Los Maitenes Centro Médico San Agustín Clínica Agustinas : 24 Comisaría de Melipilla Retén Mallarauco Retén Pomaire Retén Codigua Tenencia de Bollenar BICRIM Policía de Investigaciones
Bomberos	: 7 Compañías
Energía Eléctrica	: Línea de Transmisión empresa CGE Subestación eléctrica Melipilla
Servicio Sanitario Rural	: Chiñihue El Monte Cooperativa de agua potable Codigua Ltda. Cooperativa El Bollenar San Ramón Ltda. Huechún Bajo La Lumbrera Comité La Viluma Mallarauco Popeta y Mandinga Rumay – Campo Lindo San José de Melipilla San Valentín – La Unión Chocalán – Carmen Bajo La Vega Comité Agua Potable Cholqui Manantiales Culipran Comité Agua Potable rural Puangue Comité Santa Elisa El Pimiento Las Lomas de Culipran San Manuel Ulmen Los Maitenes Tantehue Comité Santa Rosa de Esmeralda
Relleno Sanitario	: Vertedero Popeta
Autopistas Concesionadas	: Ruta 78
Vía Férrea	: 1 por donde circula tren empresa FEPASA
Aeródromos	: Los Cuatro Diablos Santa Teresa del Almendral Melipilla La Lumbrera.

 I. MUNICIPALIDAD MELIPILLA	Melipilla	FORMATO VERSION: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 43 de 73
	Fecha: 23-10-2025	

ANTECEDENTES HISTÓRICOS:

Con relación a los antecedentes históricos asociados a sismos de mayor intensidad, el domingo 3 de Marzo de 1985 a las 19:47 hora local (22:46:56:8 GMT), se produjo un terremoto de magnitud Richter 7.8, con epicentro en el mar entre Valparaíso y Algarrobo a unos 20 km de la costa y unos 15 km de profundidad. Por sus características, este terremoto fue el más destructivo que haya afectado a la zona central y en particular a la comuna de Melipilla después del de agosto de 1906

La afectación que el terremoto generó en la comuna de Melipilla, presentó la siguiente afectación; 10.800 viviendas dañadas, 7560 irrecuperables; 22 escuelas dañadas, de ellas 7 irrecuperables. De una población de 64.000 habitantes, 57.000 personas resultaron damnificadas.

Acerca del impacto en la comuna producto del sismo ocurrido el 27 de febrero de 2010, tuvo como consecuencia la damnificación de 5.792 personas, la comuna en esa oportunidad recibió 1.000 cajas de alimentos, 1.000 frazadas y solicitó 250 viviendas de emergencia, 45 carpas además de otros elementos³⁴. La conectividad no fue afectada y no hubo daño en instalaciones estratégicas. Además resultaron con daño la Iglesia de La Merced y el antiguo edificio consistorial.

³⁴ **Fuente:** Informe Dirección Regional Metropolitana de ONEMI actualizado al 30 de abril del 2010.

IV.- Remoción en Masa

SECTORES:

- Sitio 120, Los Robles Tantehue (Deslizamiento/Derrumbe/Rodado/Caída, Riesgo Medio)
- Cerro Chocalán Expo Este (Deslizamiento/Derrumbe/Rodado/Caída, Riesgo Medio)
- Los Tres Antonios – Pallocabe (Deslizamiento/Derrumbe/Rodado/Caída, Riesgo Alto)
- Cerro La Cruz, Huilco (Deslizamiento/Derrumbe/Rodado/Caída, Riesgo Medio)
- Calle Los Olmos esquina Los Eucaliptus (Flujo de barro/detritos - Aluvión)
- Toma Cementerio, cerro el Sombrero (Activación de Quebradas, Riesgo Muy Alto)
- Los Champiñones – Cholqui (Activación de Quebradas, Riesgo Alto)
- Cerro el Sombrero/ Carlos Avilés (Activación de Quebradas, Riesgo Alto)
- Los Robles, Tantehue (Activación de Quebradas, Riesgo Alto)
- Los Eucaliptus (Activación de Quebradas, Riesgo Alto)
- Los Valles – Jazmines Sur (Activación de Quebradas, Riesgo Alto)
- Las Encinas, Manantiales – Cholqui (Activación de Quebradas, Riesgo Alto)
- Toma Santa Nora/Teniente Merino (Activación de Quebradas, Riesgo Muy Alto)
- Cerro La Cruz (Riesgo Alto, Estudio de Riesgos y Protección Ambiental (2014)
- Cerro La Cantera (Riesgo Medio, Estudio de Riesgos y Protección Ambiental (2014)
- Cerro Yope (Riesgo Medio, Estudio de Riesgos y Protección Ambiental (2014)
- Cerro Cementerio, popularmente llamado cerro El Sombrero. (Riesgo Alto, Estudio de Riesgos y Protección Ambiental (2014)

DESCRIPCIÓN:

El término “remoción en masa” incluye una amplia variedad de procesos que generan el movimiento aguas abajo de los materiales que constituyen las laderas, incluyendo roca, suelo, relleno artificial o una combinación de las anteriores. El movimiento de estos materiales puede ser por caída, volcamiento, deslizamiento, propagación lateral o flujo” (PMA, 2007).

Para los fines de este Anexo, se han separado en dos tipos principales: “Flujos de barro y/o detritos” y “Deslizamientos”.

Flujos de barro y/o detritos: Los flujos de detritos, referidos comúnmente como “aluviones”, son un tipo de remociones en masa que ocurren cuando una masa de sedimentos con mala clasificación, agitados y saturados con agua, se movilizan pendiente abajo como flujos viscosos de sedimentos concentrados (Antinao J. , Fernández, Naranjo, & Villarroel, 2002).

Deslizamientos: Los deslizamientos son remociones en masa en las cuales las masas de suelo o roca se deslizan principalmente a lo largo de superficies de ruptura, al superarse la resistencia al corte, generando el movimiento del material en su conjunto (Hauser, 2000). Los volúmenes incluidos en estas remociones varían desde algunas decenas hasta varios millones de metros cúbicos y pueden adquirir magnitud catastrófica.

AMENAZA:

Evento meteorológico extremo que ocasione, flujo de barro y/o detrito, o deslizamientos

VULNERABILIDAD:

Física: Representada por el emplazamiento de asentamientos cercanos a zonas de faldas de cerro, quebradas, edificaciones muy antiguas, construcciones fuera de norma o no regularizadas.

Económica: Principalmente la comuna tiene una población con mediana calificación educacional, con relación al nivel de ingresos, estos suelen ser insuficientes para cubrir sus necesidades básicas, hay baja accesibilidad a los servicios básicos, una inestable oferta laboral con una dependencia económica altamente dependiente.

Socio-Cultural: La comuna presenta una comunidad medianamente organizada dependiendo del tipo de amenaza, igual situación ocurre con su participación. Por otro lado, dependiendo también del tipo de amenaza, existen relaciones débiles entre las organizaciones comunitarias y las instituciones, presentando la comunidad además poco conocimiento de los riesgos presentes y compromiso directo con los temas relacionados con Reducción del Riesgo de desastres.

Administrativa: La comuna a nivel de organizaciones públicas presenta una organización adecuada, además dispone parcialmente de instrumentos que incluyen el enfoque en Gestión de Riesgos de Desastres. De acuerdo al tipo de amenaza dispone de equipos y recursos para atender situaciones de emergencia, los que eventualmente ante un sismo de mayor intensidad, pueden ser sobrepasados dependiendo de la intensidad y cobertura del evento.

Asimismo, en relación a la Vulnerabilidad, el Estudio de Riesgos y Protección Ambiental (2014) en el contexto de la modificación del Plan Regulador Comunal, en referencia a los usos del suelo, indica que esta variable guarda relación con el nivel de protección que el uso del territorio ofrece frente a la influencia de factores que propician la aparición de fenómenos de remoción en masa.

En consonancia con lo mencionado, los tipos de uso de suelo que más facilitan la ocurrencia de estos procesos son aquellos que mantienen el suelo carente de vegetación. En contraposición, el uso que brinda protección al suelo es aquel que incluye vegetación natural con altos porcentajes de cobertura, o cultivos gestionados adecuadamente para mitigar la erosión. A fin de esclarecer lo expuesto, a continuación se presenta una tabla para la valoración de la vulnerabilidad en función de los distintos usos del suelo.

Uso de Suelo	Vulnerabilidad a presentar fenómenos de remoción en masa.
Natural con cobertura de vegetación sobre el 50%	Baja
Natural con vegetación esclerófila degradada	Media
Agrícola	Media
Urbano	Alta

Fuente: Arcadis Geotécnica, Estudio de Riesgos y Protección Ambiental (2014)

EXPOSICIÓN

La exposición a la amenaza se ha centrado en los puntos críticos informado en el Programa Invierno 2025 del SENAPRED, que se relacionan con el riesgo de remoción en masa, siendo estos los de “Flujo de barro/detritos (aluvión)”, “Deslizamiento/Derrumbe/Rodado/Caída de roca” y “Activación de quebradas”. Además, contempla lo que indica el Estudio de Riesgos y Protección Ambiental elaborado el año 2014 a propósito de la modificación del Plan Regulador Comunal, documento que identifica las zonas que son propensas a avalanchas, rodados, aluviones o erosiones acentuadas en la comuna.

Considerando lo señalado, y que la situación de vulnerabilidad de ocurrencia de fenómenos de remoción en masa se hace relevante en las áreas de lomajes o cerros existentes en la comuna, al cambio de un uso de suelo urbano o agrícola inadecuado o a la ubicación de asentamientos que bordean los cerros, se ha proyectado una aproximación de exposición con el siguiente detalle:

 I. MUNICIPALIDAD MELIPILLA	Melipilla	FORMATO VERSION: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 46 de 73
	Fecha: 23-10-2025	

- Sitio 120, Los Robles Tantehue
- Cerro Chocalán Expo Este
- Los Tres Antonios – Pallocabe
- Cerro La Cruz, Huilco
- Calle Los Olmos esquina Los Eucaliptus
- Toma Cementerio, cerro el Sombrero
- Los Champiñones – Cholqui
- Cerro el Sombrero/ Carlos Avilés
- Los Robles, Tantehue
- Los Eucaliptus
- Los Valles – Jazmines Sur
- Las Encinas, Manantiales – Cholqui
- Toma Santa Nora/Teniente Merino
- Cerro La Cruz
- Cerro La Cantera
- Cerro Yope
- Cerro Cementerio (popularmente llamado cerro El Sombrero)

Como complemento al Programa de invierno 2025 del SENAPRED, para el análisis de la Exposición, también se ha considerado el uso de los siguientes instrumentos:

- Informe de los Factores Subyacentes del Riesgo de Desastres (2024)
- Estudio de Riesgos y Protección Ambiental (Modificación PRC comunal 2014)
- Predios Dirección de Obras, I. Municipalidad de Melipilla
- Puntos de edificación rural (Censo 2024)
- Manzanas censales (INE, Censo 2024)
- Imagen satelital Airbus (2025) disponible on line

Población expuesta³⁵: Aproximadamente 1.159 personas

Viviendas expuestas³⁶: Aproximadamente 3.477 viviendas.

Equipamiento:

Establecimientos educacionales:

1. Jardín infantil Los Lobitos

Subestaciones eléctricas:

1. Sub Estación Alto Melipilla perteneciente a la “Línea de transmisión Lo Aguirre – Alto Melipilla y Alto Melipilla – Rapel”
2. Línea de Alta Tensión Bajo Melipilla - Mandinga

³⁵ Fuente: Censo 2024 - INE 2025.

³⁶ Fuente: Censo 2024 - INE 2025.

 I. MUNICIPALIDAD MELIPILLA	Melipilla	FORMATO VERSION: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 47 de 73
	Fecha: 23-10-2025	

ANTECEDENTES HISTÓRICOS:

No existe un registro público de un evento de "deslizamiento " específico en Melipilla, pero sí se han documentado graves problemas de derrumbes y desprendimientos en la Cantera del cerro Cementerio (popularmente llamado El Sombrero) debido a la explotación ilegal y descontrolada de material desde 2019, lo cual constituye un peligro inminente para la comunidad y el medio ambiente.

Acerca de la activación de quebradas por sistemas frontales, la evidencia más reciente se desprende de los eventos de junio de 2024, donde hubo intensas precipitaciones que causaron desbordes de canales y esteros, dañando infraestructura agrícola, y en agosto de 2025, cuando se reportaron emergencias como caídas de árboles y saturación de sistemas de alcantarillado.

4.1. Cuadro Resumen Identificación del Riesgo Comunal.

Cuadro N° 1: Cuadro Resumen de Amenazas, Vulnerabilidades y Capacidades

CUADRO RESUMEN IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO COMUNAL				
AMENAZA	PORCENTAJE (%) DE POBLACIÓN EXPUESTA (seleccione alternativa)	INFRAESTRUCTURA CRÍTICA EXPUESTA ³⁷ (seleccione alternativa)	MEDIO AMBIENTE EXPUESTO ³⁸ (seleccione alternativa)	IMPLEMENTA/DESARROLLA ACCIONES DE RRD FRENTE A LA AMENAZA SELECCIONADA (seleccione alternativa)
Incendio forestal en zona de interfaz	☒ Entre 1% y el 25% de la población ☐ Entre 26% y el 50% de la población ☐ Entre 51% y el 75% de la población ☐ Entre el 76% y el 100% de la población	☒ Sí ☐ No	☒ Sí ☐ No	☒ ☐ Sí ☐ No
Sismo de mayor intensidad	☐ Entre 1% y el 25% de la población ☐ Entre 26% y el 50% de la población ☐ Entre 51% y el 75% de la población ☒ Entre el 76% y el 100% de la población	☒ Sí ☐ No	☒ Sí ☐ No	☒ ☐ Sí ☐ No
Inundación por desborde de cauce o anegamiento	☒ Entre 1% y el 25% de la población ☐ Entre 26% y el 50% de la población ☐ Entre 51% y el 75% de la población ☐ Entre el 76% y el 100% de la población	☒ Sí ☐ No	☒ Sí ☐ No	☒ ☐ Sí ☐ No

³⁷ (Exposición de infraestructura crítica como, por ejemplo: centros de salud, instalaciones de Carabineros, PDI, Bomberos, establecimientos educacionales, servicios básicos, entre otros).

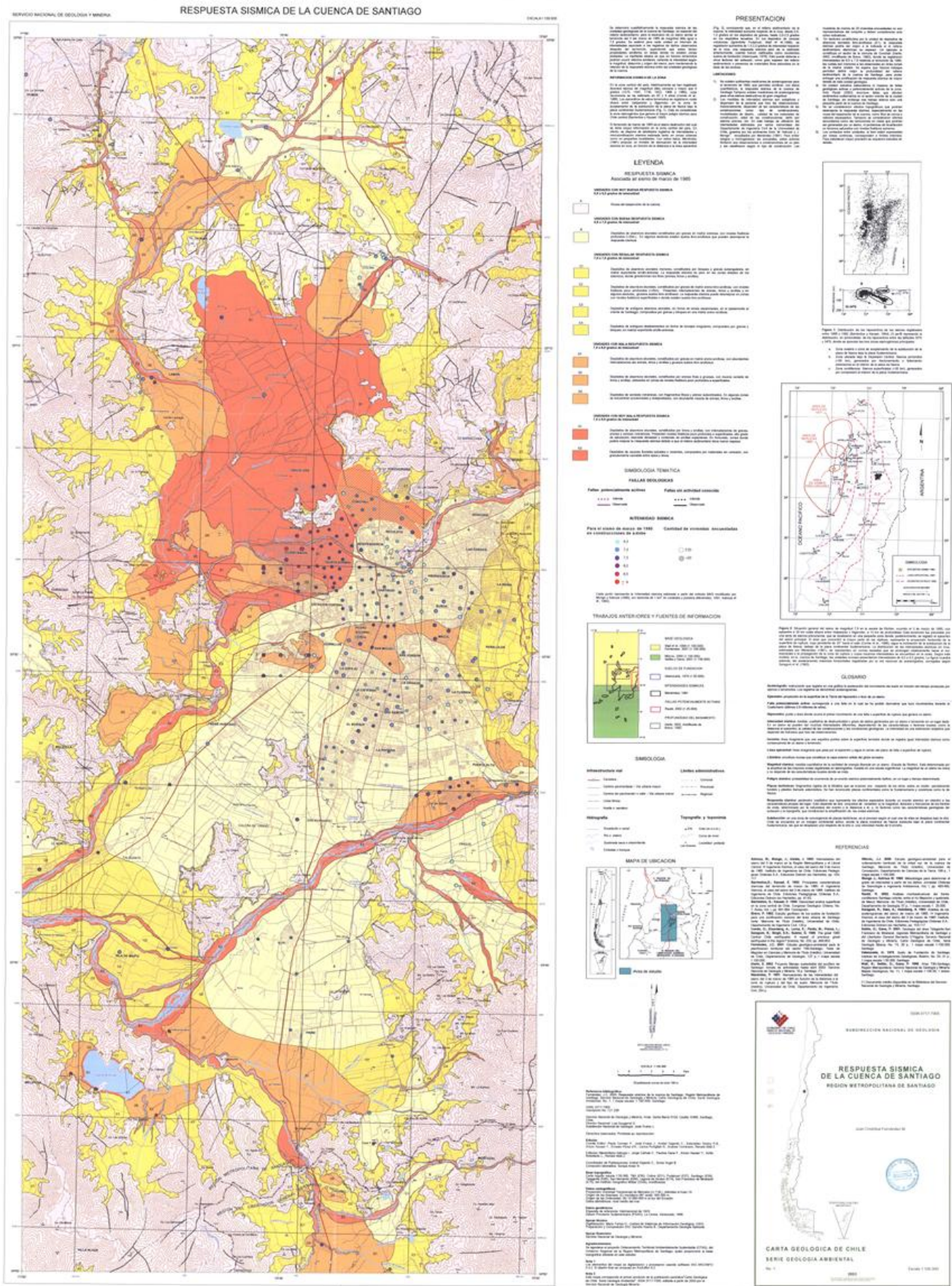
³⁸ (Exposición de áreas silvestres protegidas, parques nacionales, o áreas de especial interés como sitios arqueológicos, biodiversidad, entre otros)

CUADRO RESUMEN IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO COMUNAL				
AMENAZA	PORCENTAJE (%) DE POBLACIÓN EXPUESTA (seleccione alternativa)	INFRAESTRUCTURA CRÍTICA EXPUESTA ³⁹ (seleccione alternativa)	MEDIO AMBIENTE EXPUESTO ⁴⁰ (seleccione alternativa)	IMPLEMENTA/DESARROLLA ACCIONES DE RRD FRENTE A LA AMENAZA SELECCIONADA (seleccione alternativa)
Remoción en masa	☒ Entre 1% y el 25% de la población ☐ Entre 26% y el 50% de la población ☐ Entre 51% y el 75% de la población ☐ Entre el 76% y el 100% de la población	☒ Si ☐ No	☒ Si ☐ No	☒ Si ☐ No

³⁹ (Exposición de infraestructura crítica como, por ejemplo: centros de salud, instalaciones de Carabineros, PDI, Bomberos, establecimientos educacionales, servicios básicos, entre otros).

⁴⁰ (Exposición de áreas silvestres protegidas, parques nacionales, o área s de especial interés como sitios arqueológicos, biodiversidad, entre otros)

N° 2	FICHA TÉCNICA DE IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS Y VULNERABILIDADES
1.Tipo de Amenaza	☐ Tsunami ☒ Sismo ☐ Remoción en Masa ☐ Volcánica ☐ Inundación ☐ Materiales Peligrosos ☐ Incendios Estructurales ☐ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☐ Otra Amenaza Sismo de mayor intensidad
2. Análisis Histórico ¿Ha ocurrido antes?	Acerca del impacto en la comuna producto de un sismo de mayor intensidad, el ocurrido el 27 de febrero de 2010, tuvo como consecuencia la damnificación de 5.792 personas, la comuna en esa oportunidad recibió 1.000 cajas de alimentos, 1.000 frazadas y solicitó 250 viviendas de emergencia, 45 carpas además de otros elementos y no hubo personas fallecidas. Además resultaron con daño la Iglesia de La Merced y el antiguo edificio consistorial.
3. Localidades, sector, área, expuesta	Toda la comuna
4. Población estimada expuesta	76% al 100% de la población o entre 103.607 a 136.325 personas
5.Infraestructura crítica expuesta	Vertedero Popeta, línea férrea, tendidos de alta tensión, servicios de salud, subestación eléctrica, recintos policiales, recintos de bomberos, establecimientos educacionales, autopista concesionada, estanques para agua (APR), equipamiento municipal, aeródromos Los Cuatro Diablos, Santa Teresa del Almendral, Melipilla y La Lumbrera.
6. Medio Ambiente	☒ Sí ☐ No Bosque esclerófilo mediterráneo costero de “Lithrea caustica y Cryptocarya alba”, con 85.726 hectáreas, seguido de bosque “esclerófilo mediterráneo costero de Cryptocarya alba y Peumus boldus”, con 29.954 hectáreas.
7. Puntos Críticos Programa Invierno y/o Programa Precipitaciones Estivales	☐ Sí ☒ No
8. Mapa o imagen.	Ver imagen en siguiente página

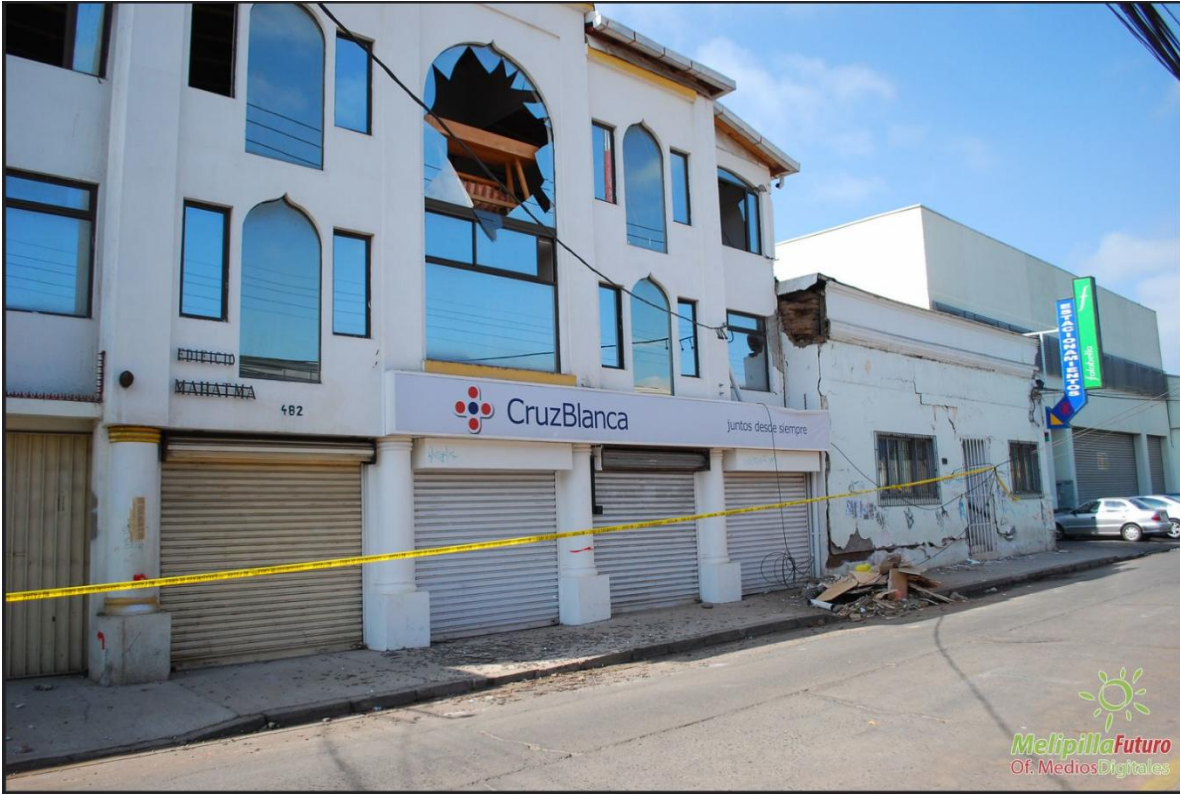




Afectación por terremoto del 27 de febrero de 2010. Fuente: Archivo digital Municipalidad de Melipilla



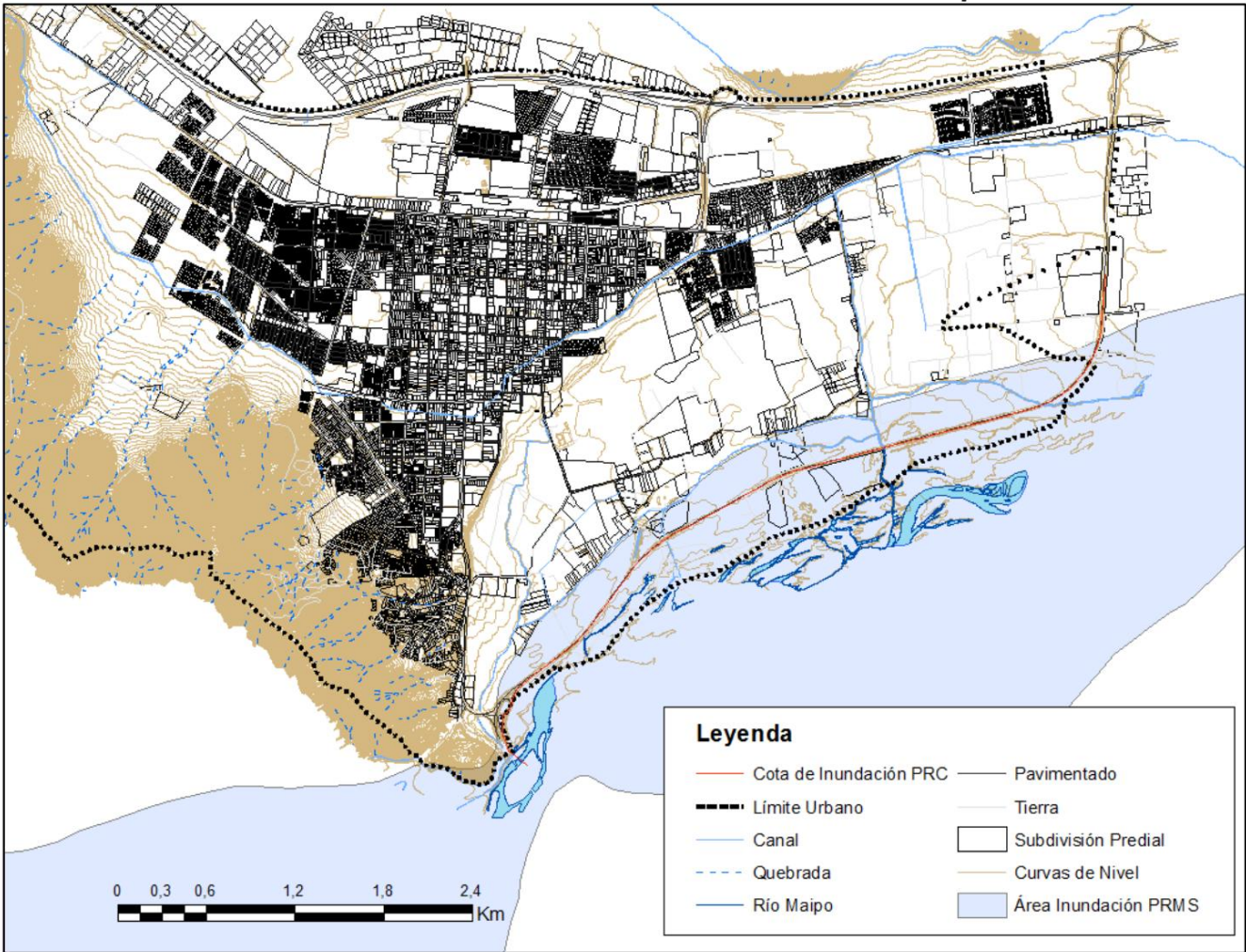
Afectación por terremoto del 27 de febrero de 2010. Fuente: Archivo digital Municipalidad de Melipilla



Afectación por terremoto del 27 de febrero de 2010. Fuente: Archivo digital Municipalidad de Melipilla

N° 3	FICHA TÉCNICA DE IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS Y VULNERABILIDADES
1.Tipo de Amenaza	☐ Tsunami ☐ Sismo ☐ Remoción en Masa ☐ Volcánica ☒ Inundación ☐ Materiales Peligrosos ☐ Incendios Estructurales ☐ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☐ Otra Amenaza
2. Análisis Histórico ¿Ha ocurrido antes?	Inundación por desborde de cauce o anegamiento Junio de 2008, sector de San Rafael de Codigua, desborde del río Maipo generando pérdida en plantaciones agrícolas. Junio de 2023 desborde del río Maipo se registraron 12 viviendas inundadas y una arrastrada por las aguas, situación que provocó la evacuación varias familias ubicadas en una toma las que fueron trasladadas a un colegio habilitado como albergue. Junio 2024, producto de la crecida del río Maipo, se erosionó un talud que daba protección a dos asentamientos precarios, el agua ingreso a un sector, dejando una vivienda con daño parcial y otra fue arrastrada por el torrente siendo completamente destruida. El SENAPRED emitió una alerta SAE y se evacuó una cifra aproximada de 49 personas.
3. Localidades, sector, área, expuesta	Toda la comuna. Sin embargo la priorización está centrada en los 88 puntos críticos informado sen el Pan Invierno 2024, y las localidades de Bollenar, cauces Estero Poza Fría y Estero La Higuera, Río Maipo y la localidad de Pabellón, Estero Negro y Estero Cholqui.
4. Población estimada expuesta	1% al 25% de la población o entre 1.363 a 34.081 personas
5.Infraestructura crítica expuesta	Vertedero Popeta, línea férrea, tendidos de alta tensión, servicios de salud, subestación eléctrica, recintos policiales, recintos de bomberos, establecimientos educacionales, estanques para agua (APR), aeródromos Los Cuatro Diablos, Santa Teresa del Almendral, Melipilla y La Lumbrera.
6. Medio Ambiente	☒ Sí ☐ No Bosque esclerófilo mediterráneo costero de “Lithrea caustica y Cryptocarya alba”, con 85.726 hectáreas, seguido de bosque “esclerófilo mediterráneo costero de Cryptocarya alba y Peumus boldus”, con 29.954 hectáreas.
7. Puntos Críticos Programa Invierno y/o Programa Precipitaciones Estivales	☒ Sí ☐ No El informe de Puntos Críticos 2025 del Programa Invierno, da cuenta de 88 puntos de los cuales; 8 son por activación de quebradas (2 de riesgo Muy Alto y 6 de riesgo Alto); 10 por colapso de aguas lluvia/alcantarillados (3 de riesgo Muy Alto, 1 de riesgo Alto, 5 de riesgo Medio y 1 de riesgo Bajo); 58 por inundación por desborde de cauce (10 de riesgo Muy Alto, 32 de riesgo Alto, 12 de riesgo Medio y 4 de riesgo Bajo); 3 por interrupción de caminos (1 de riesgo Muy Alto, 1 de riesgo Alto y 1 de riesgo Bajo); 4 por deslizamiento/derrumbe/rodado/caída (1 de riesgo Alto y 3 de riesgo Medio); 1 por flujo de barro/detritos (aluvión) de riesgo Alto; 2 por anegamientos de caminos/pasos a desnivel (1 de riesgo Medio y 1 de riesgo Bajo) y 2 por congelamiento de caminos de riesgo Medio.
8. Mapa o imagen.	Ver imágenes en siguiente página

Área de inundación por desborde de cauce PRMS v/s
zona inundable o potencialmente inundable PRC - ciudad de Melipilla

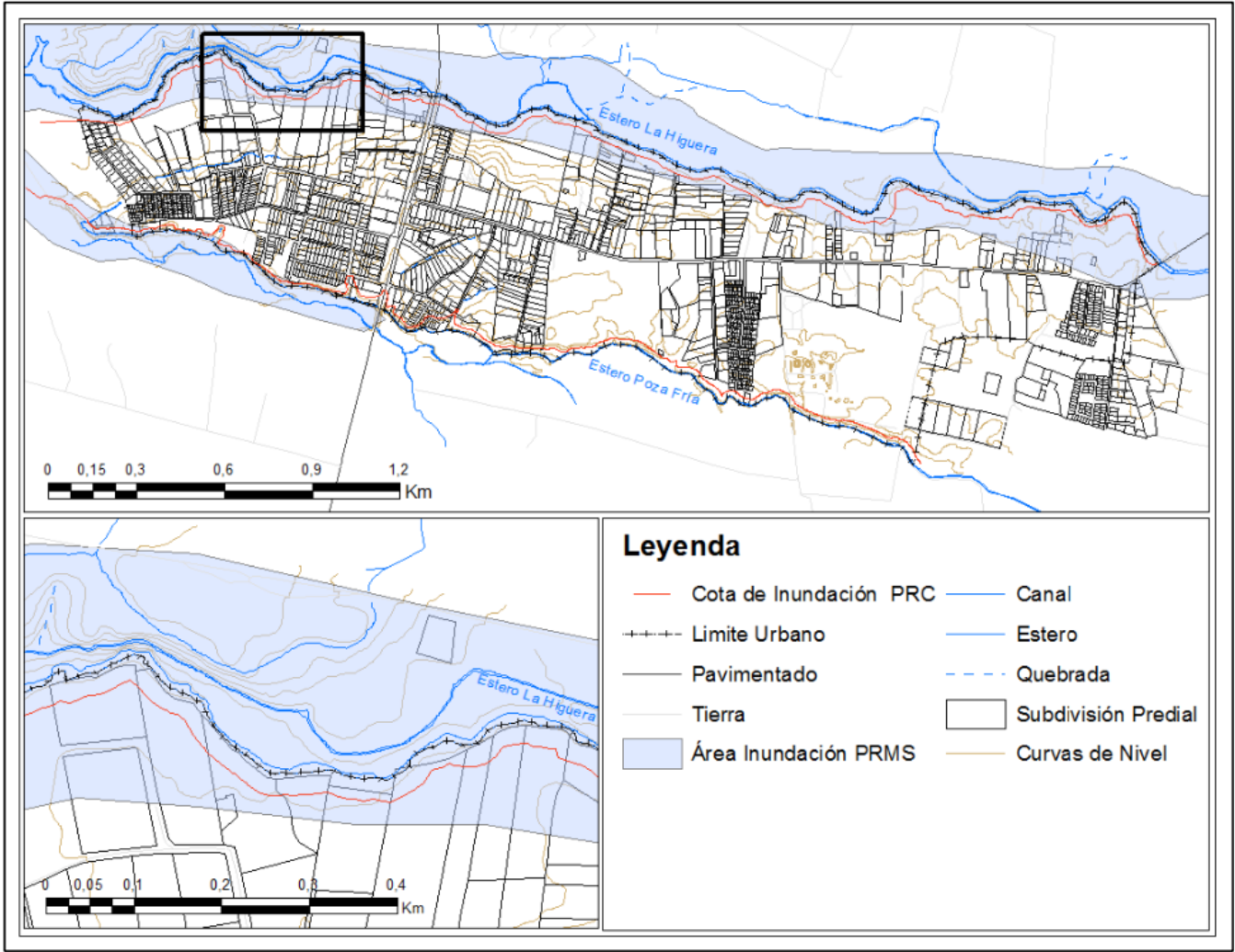


Fuente: Modificación Plan Regulador Comunal, Estudio de Riesgos y Protección Ambiental, diciembre de 2014



Afectación por anegamiento sistema frontal agosto 2024. Fuente: Archivo digital Municipalidad de Melipilla

Área de inundación por desborde de cauce PRMS v/s
zona inundable o potencialmente inundable PRC – localidad de Bollenar

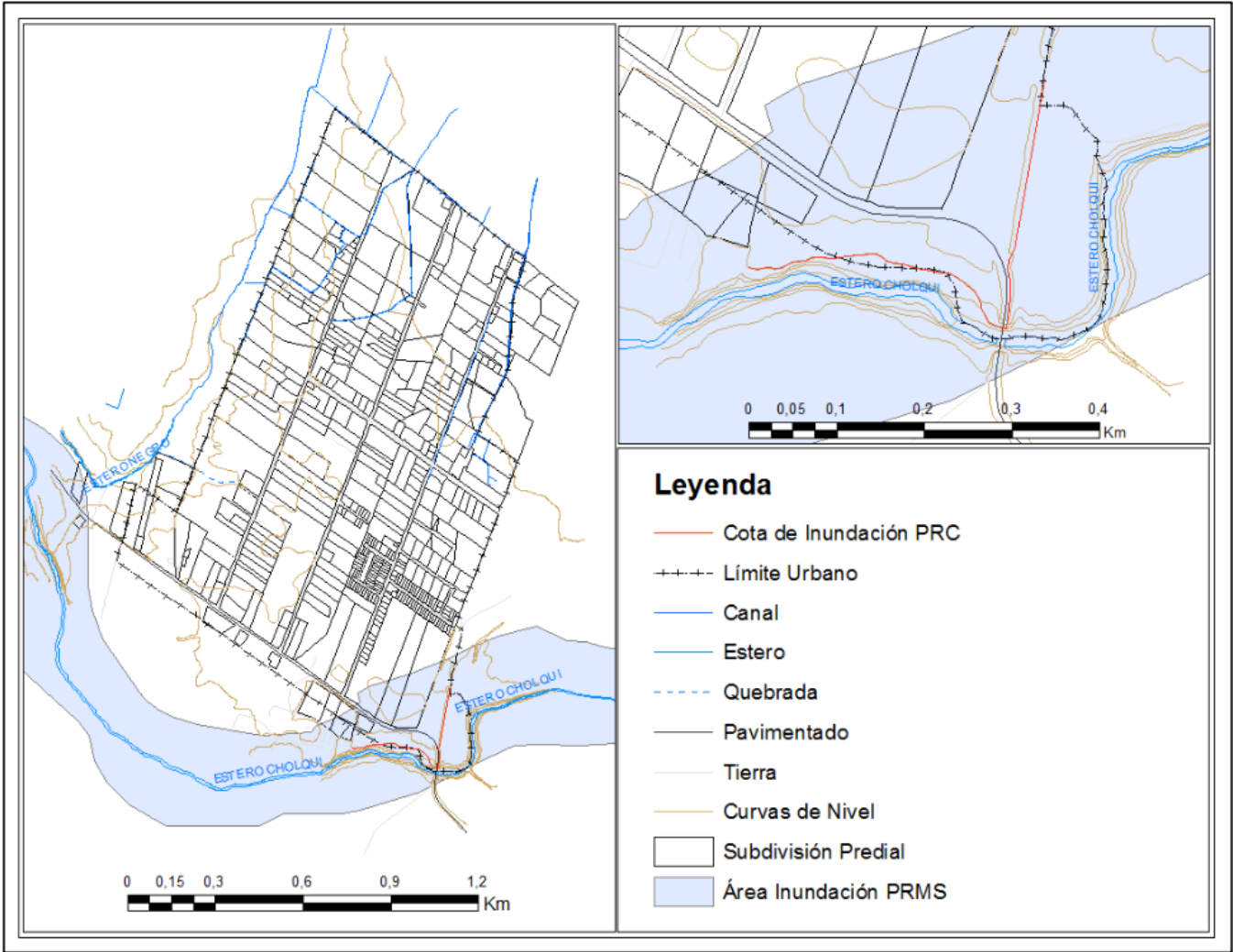


Fuente: Modificación Plan Regulador Comunal, Estudio de Riesgos y Protección Ambiental, diciembre de 2014

Afectación por anegamiento
sistema frontal junio 2024,
Población San Bernardo
Fuente: Municipalidad de Melipilla



Área de inundación por desborde de cauce PRMS v/s
zona inundable o potencialmente inundable PRC – localidad de Pabellón



Fuente: Modificación Plan Regulador Comunal, Estudio de Riesgos y Protección Ambiental, diciembre de 2014

9.Fuente de Información	Departamento de Gestión del Riesgo de Desastres comunal (DGRD) y Modificación Plan Regulador Comunal, Estudio de Riesgos y Protección Ambiental, diciembre de 2014
-------------------------	--

N° 4	FICHA TÉCNICA DE IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS Y VULNERABILIDADES
1.Tipo de Amenaza	☐ Tsunami ☐ Sismo ☒ Remoción en Masa ☐ Volcánica ☐ Inundación ☐ Materiales Peligrosos ☐ Incendios Estructurales ☐ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☐ Otra Amenaza
2. Análisis Histórico ¿Ha ocurrido antes?	No existe un registro por parte de SERNAGEOMIN por evento de "remoción en masa" específico en Melipilla, pero sí se han documentado eventos de derrumbes y desprendimientos en la Cantera del cerro Cementerio (popularmente llamado El Sombrero) posiblemente debido a la explotación ilegal y descontrolada de material desde 2019, lo cual puede constituir un peligro para los sectores poblados adyacentes a dicha zona.
3. Localidades, sector, área, expuesta	Sitio 120, Los Robles Tantehue; Cerro Chocalán Expo Este; Los Tres Antonios – Pallocabe; Cerro La Cruz, Huilco; Calle Los Olmos esquina Los Eucaliptus; Toma Cementerio, cerro el Sombrero; Los Champiñones – Cholqui; Cerro el Sombrero/ Carlos Avilés; Los Robles, Tantehue; Los Eucaliptus; Los Valles – Jazmines Sur; Las Encinas, Manantiales – Cholqui; Toma Santa Nora/Teniente Merino; Cerro La Cruz; Cerro La Cantera; Cerro Yope y Cerro Cementerio (popularmente llamado cerro El Sombrero)
4. Población estimada expuesta	1% al 25% de la población o entre 1.363 a 34.081 personas.
5.Infraestructura crítica expuesta	Ruta G-76
6. Medio Ambiente	☒ Sí ☐ No Bosque esclerófilo mediterráneo costero de “Lithrea caustica y Cryptocarya alba”, con 85.726 hectáreas, seguido de bosque “esclerófilo mediterráneo costero de Cryptocarya alba y Peumus boldus”, con 29.954 hectáreas.
7. Puntos Críticos Programa Invierno y/o Programa Precipitaciones Estivales	☒ Sí ☐ No El informe de Puntos Críticos 2025 del Programa Invierno, da cuenta de 88 puntos de los cuales; 1 es por flujo de barro/detritos (aluvión) de riesgo Alto; 8 son por activación de quebradas (2 de riesgo Muy Alto y 6 de riesgo Alto) y 4 por Deslizamiento/ Derrumbe/Rodado/Caída de rocas (1 de riesgo Alto y 3 de riesgo Medio)
8. Mapa o imagen.	Ver imágenes en siguiente página

Laderas Cerro Cementerio



Fuente: Escuela de Gobierno Local visita a terreno 06-09-2023

9.Fuente de Información

Departamento de Gestión del Riesgo de Desastres comunal (DGRD), SERNAGEOMIN, Programa Invierno 2025 SENAPRED y Estudio de Riesgos y Protección Ambiental (2014).

 I. MUNICIPALIDAD MELIPILLA	Melipilla	FORMATO VERSION: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 63 de 73
	Fecha: 23-10-2025	

5. Acciones Estratégicas

Las acciones estratégicas del presente plan, corresponden a las medidas estructurales y no estructurales con las cuales se darán cumplimiento a los objetivos estratégicos comunales, elementos que serán profundizados en base al subcapítulo 5.1: Ficha de Acciones Estratégicas.

El plan considera las siguientes definiciones respecto de estas medidas:

- Las **medidas Estructurales** corresponden a cualquier construcción física para reducir o evitar los posibles impactos de las amenazas, o la aplicación de técnicas de ingeniería para lograr la resistencia y la resiliencia de las estructuras o de los sistemas frente a las amenazas.
- Las **medidas No Estructurales** corresponden a cualquier medida que no suponga una construcción física y que utiliza el conocimiento, las prácticas o los acuerdos existentes para reducir el riesgo y sus impactos, especialmente a través de políticas y leyes, una mayor concientización pública, la capacitación y la educación y la utilización de elementos físicos para materialización del conocimiento.

A continuación, en la siguiente página, se detallan las fichas por cada acción estratégica adoptadas por el presente plan:

5.1. Ficha de Acción Estratégica

Ficha N° 2: Ficha de Acción Estratégica

N°1	FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA	
1. Eje Prioritario	1. Comprender el Riesgo de Desastres	
2. Objetivo Estratégico Comunal	Promover la concientización y educación sobre la reducción del riesgo de desastres en los distintos actores de la comuna, aumentado además, las competencias y capacidades para la GRD en los niveles de la Municipalidad	
3. Acción Estratégica	Implementar talleres y/o charlas relacionadas a la RRD en establecimientos educacionales, municipales, juntas de vecinos y comunidad en general y desarrollar habilidades teórico-práctico de medidas para dar una respuesta inicial en caso de emergencias o desastres, mejorando la capacidad de gobernanza territorial.	
4. Tipo de Acción	No Estructural	
5. Descripción de la Acción Estratégica	Diseño e implementación de un sistema de capacitación para funcionarios y comunidad, para mejorar la capacidad de resiliencia, preparación y mitigación, tanto a nivel institucional y preparar a la comunidad para identificar y comprender las amenazas a las que está expuesta en su entorno y de la comuna, e identificar las primeras acciones de respuesta a nivel local.	
6. Resultado(s) Esperado(s)	Lograr profesionalizar al menos un 80% de los funcionarios pertenecientes a la unidad de gestión de la G.R.D. y bajo un enfoque de inclusión, participación y género impartir y capacitar al menos el 70% de las juntas de vecinos emplazadas en las zonas de riesgo para fortalecer su capacidad de comprensión y prevención del riesgo, aplicando las acciones básicas de qué hacer y cómo actuar ante situaciones de emergencia en su entorno o barrio.	
7. Medio de Verificación	Programa de capacitación, carta Gantt, listas de asistencia talleres o capacitaciones, informes semestrales, fotografías, diplomados y/o magister de funcionarios de la Unidad de G.R.D.	
8. Amenaza(s) Vinculada(s) a la Acción Estratégica	Indique la(s) Amenaza(s) Vinculada(s) a la acción estratégica (puede marcar más de una Amenaza): ☐ Tsunami ☐ Sismo ☐ Remoción en Masa ☐ Volcánica ☒ Inundación ☒ Materiales Peligrosos ☐ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☐ Otra Amenaza	
9. Cobertura/Público Objetivo	El 70% de las Juntas de Vecinos emplazadas en las zonas de riesgo de acuerdo a las amenazas identificadas, y el 80% de los funcionarios de la UGRD comunal	
10. Plazo y Temporalidad	Fecha de inicio:	03 de marzo de 2025
	Fecha de término:	04 de marzo de 2030
	Indique la temporalidad de la acción estratégica: Acción de Largo Plazo (5 o más años)	
11. Responsable(s)	Unidad de G.R.D.	
12. Colaborado(res)	SECPLA, CONAF, PERSONAL	
13. Fuente(s) de Financiamiento y Monto Estimado (\$)	Indique el nivel de Financiamiento de la acción estratégica (puede marcar más de un nivel de financiamiento): ☐ Financiamiento de Nivel Comunal ☐ Financiamiento de Nivel Regional ☐ Financiamiento de Nivel Sectorial ☐ Financiamiento de Nivel Internacional ☒ Otra(s) Fuente(s) de Financiamiento	
	Fondos propios por un monto aproximado de \$56.000.000.-	
	14. Plan de Desarrollo Comunal PLADECO Seleccione la Opción que dé cuenta de la actual condición entre la acción estratégica y el PLADECO: La acción estratégica, será propuesta para ser incorporada en la próxima actualización del PLADECO.	
15. Plan Regional para la RRD	Está vinculado con alguna acción estratégica del Plan Regional RRD.	No
	Si la opción es sí, indique aquí a cual acción estratégica del Plan RRD está vinculado	
16. Factores Subyacentes del Riesgo	Está vinculado con alguna recomendación o variable del Informe Comunal de Factores Subyacentes del Riesgo.	Sí
	4.1.4.2. Capacitación Comunal 1. Se recomienda que la dependencia (unidad/Oficina/Dirección/Departamento) Municipal a cargo de la Gestión del Riesgo (Emergencias y/o Protección Civil, según sea el caso), disponga de funcionarios que estén permanentemente formados y capacitados en materias actualizadas de gestión integral del riesgo de desastres y no sólo focalizada en la respuesta.	

Nº2	FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA	
1. Eje Prioritario	4. Proporcionar una Respuesta Eficiente y Eficaz	
2. Objetivo Estratégico Comunal	Desarrollar y actualizar sistemas de telecomunicaciones que faciliten la comunicación robusta en la fase de respuesta bajo un estándar común y validado en la comuna	
3. Acción Estratégica	Diseño e implementación de un sistema de comunicaciones estable y robusto que garantice la comunicación en caso de emergencias y desastres	
4. Tipo de Acción	No Estructural	
5. Descripción de la Acción Estratégica	Diseñar un sistema de comunicaciones e implementar con equipos de comunicaciones, una cobertura a nivel comunal e involucre a todas las instituciones que conforman el COGRID, además de otras instituciones de respuesta o sectoriales para facilitar la coordinación en todas las fases del ciclo del riesgo.	
6. Resultado(s) Esperado(s)	Sistema de radiocomunicaciones estable y robusto, que permite a través de protocolos y procedimientos establecidos, mantener una comunicación con todo el territorio de la comuna y en todas las fases del ciclo del riesgo durante al menos 72 horas	
7. Medio de Verificación	Bases administrativas y técnicas del proyecto, Informes semestrales por estados de avance, equipos adquiridos, actas de entrega, fotografías y elaboración de protocolos.	
8. Amenaza(s) Vinculada(s) a la Acción Estratégica	Indique la(s) Amenaza(s) Vinculada(s) a la acción estratégica (puede marcar más de una Amenaza): ☐ Tsunami ☒ Sismo ☒ Remoción en Masa ☐ Volcánica ☒ Inundación ☐ Materiales Peligrosos ☐ Incendios Estructurales ☐ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☐ Otra Amenaza	
9. Cobertura/Público Objetivo	Nivel comunal y multin institucional ☒	
10. Plazo y Temporalidad	Fecha de inicio:	03 de marzo de 2025
	Fecha de término:	01 de marzo de 2027
	Indique la temporalidad de la acción estratégica: Acción de Corto Plazo (1 a 2 años)	
11. Responsable(s)	SECPLA, Unidad G.R.D., Adquisiciones	
12. Colaborado(res)	SUBTEL, Empresa SITES Chile	
13. Fuente(s) de Financiamiento y Monto Estimado (\$)	Indique el nivel de Financiamiento de la acción estratégica (puede marcar más de un nivel de financiamiento): ☐ Financiamiento de Nivel Comunal ☐ Financiamiento de Nivel Regional ☐ Financiamiento de Nivel Sectorial ☐ Financiamiento de Nivel Internacional ☐ Otra(s) Fuente(s) de Financiamiento	
	Fondos propios por un monto aproximado de \$68.000.000.-	
	14. Plan de Desarrollo Comunal PLADECO Seleccione la Opción que dé cuenta de la actual condición entre la acción estratégica y el PLADECO: La acción estratégica, será propuesta para ser incorporada en la próxima actualización del PLADECO.	
15. Plan Regional para la RRD	Está vinculado con alguna acción estratégica del Plan Regional RRD.	No
16. Factores Subyacentes del Riesgo	Está vinculado con alguna recomendación o variable del Informe Comunal de Factores Subyacentes del Riesgo.	No

N°3	FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA	
1. Eje Prioritario	4. Proporcionar una Respuesta Eficiente y Eficaz	
2. Objetivo Estratégico Comunal	Desarrollar un sistema de alerta temprana comunal que facilite el monitoreo mediante diversos sistemas tales como cámaras u otros instrumentos que permitan alertar al Sistema la ocurrencia de un evento o el alertamiento oportuno a la comunidad ante una eventual evacuación.	
3. Acción Estratégica	Diseño e implementación de un sistema de monitoreo comunal, compuesto por cámaras, equipos de alerta comunitaria, entre otros, incorporando además procedimientos que facilitan su operación.	
4. Tipo de Acción	No Estructural	
5. Descripción de la Acción Estratégica	Adquisición de equipos y elaboración de procedimientos para el monitoreo de las variables de riesgos presentes en la comuna.	
6. Resultado(s) Esperado(s)	La comuna, contará con un sistema de monitoreo y alertamiento a la comunidad que fortalecerá las capacidades del municipio, para reducir la probable afectación ante situaciones emergencia.	
7. Medio de Verificación	Bases técnicas y administrativas del proyecto, lista de asistencia a reuniones, sistemas de alerta y cámaras instalados, procedimientos aprobados, programas de capacitación, informes semestrales por estados de avance y fotografías.	
8. Amenaza(s) Vinculada(s) a la Acción Estratégica	Indique la(s) Amenaza(s) Vinculada(s) a la acción estratégica (puede marcar más de una Amenaza): ☐ Tsunami ☐ Sismo ☒ Remoción en Masa ☐ Volcánica ☒ Inundación X ☐ Materiales Peligrosos ☐ Incendios Estructurales ☐ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☐ Otra Amenaza	
9. Cobertura/Público Objetivo	Toda la comuna, dando prioridad a las comunidades más vulnerables y expuestas a las amenazas.	
10. Plazo y Temporalidad	Fecha de inicio:	03 de marzo de 2025
	Fecha de término:	04 de marzo de 2030
	Indique la temporalidad de la acción estratégica: Acción de Largo Plazo (5 o más años)	
11. Responsable(s)	SECPLA, Unidad G.R.D., Adquisiciones	
12. Colaborado(res)	Departamento de Emergencias comunal	
13. Fuente(s) de Financiamiento y Monto Estimado (\$)	Indique el nivel de Financiamiento de la acción estratégica (puede marcar más de un nivel de financiamiento): ☐ Financiamiento de Nivel Comunal ☒ Financiamiento de Nivel Regional ☐ Financiamiento de Nivel Sectorial ☐ Financiamiento de Nivel Internacional ☐ Otra(s) Fuente(s) de Financiamiento	
	Fondos FNDR o FRIL por aproximadamente \$150.000.000.-	
	14. Plan de Desarrollo Comunal PLADECO Seleccione la Opción que dé cuenta de la actual condición entre la acción estratégica y el PLADECO: La acción estratégica, será propuesta para ser incorporada en la próxima actualización del PLADECO.	
15. Plan Regional para la RRD	Está vinculado con alguna acción estratégica del Plan Regional RRD.	No
	Si la opción es sí, indique aquí a cual acción estratégica del Plan RRD está vinculado	
16. Factores Subyacentes del Riesgo	Está vinculado con alguna recomendación o variable del Informe Comunal de Factores Subyacentes del Riesgo.	No
	Si la opción es sí, indique aquí a cual recomendación o variable está vinculada	

 I. MUNICIPALIDAD MELIPILLA	Melipilla	FORMATO VERSION: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 67 de 73
	Fecha: 23-10-2025	

6. Seguimiento del Plan

Las acciones estratégicas definidas en el presente plan, son monitoreadas y se les da seguimiento al estado de avance respecto de su implementación a través de Ficha N°3 (siguiente página): Seguimiento de Acciones Estratégicas, que consolida todas las actividades que se presentan a continuación:

 I. MUNICIPALIDAD MELIPILLA	Melipilla	FORMATO VERSION: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 68 de 73
	Fecha: 23-10-2025	

Ficha N°3: Ficha de Seguimiento de Acciones Estratégicas

FICHA DE SEGUIMIENTO DE ACCIONES ESTRATÉGICAS							
1-INFORMACIÓN PARA EL SEGUIMIENTO							
1.1-N° DE SEGUIMIENTO REALIZADO	1	1.3-COMUNA	Melipilla				
1.2-FECHA DE SEGUIMIENTO (DD/MM/AAAA)	03/11/25	1.4-NOMBRE DE RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN					
1.4-CORREO ELECTRÓNICO		1.5-N° TELEFÓNICO DE CONTACTO					
1.6-TEMPORALIDAD DEL PLAN	2024 - 2030						
2- CONSOLIDADO DE ACCIONES ESTRATÉGICAS							
2.1-N° ACCIÓN ESTRATÉGICA [Indicar Número de la Acción Estratégica]	2.2-NOMBRE ACCIÓN ESTRATÉGICA [Indicar Nombre de la Acción Estratégica]	2.3-RESULTADO ESPERADO [Indicar el resultado esperado de la Acción Estratégica]	2.4-MEDIO DE VERIFICACIÓN [Indicar el medio de verificación de la Acción Estratégica]	2.5-Fecha de Inicio (DD/MM/AA AA)	2.6-Fecha de Término (DD/MM/AA AA)	2.7-ESTADO	2.8-OBSERVACIONES [Indique la observación(es) que fundamenten el estado de la acción]
1	Implementar talleres y/o charlas relacionadas a la RRD en establecimientos educacionales, municipales, juntas de vecinos y comunidad en general y desarrollar habilidades teórico-práctico de medidas para dar una respuesta inicial en caso de emergencias o desastres, mejorando la capacidad de gobernanza territorial.	Lograr profesionalizar al menos un 80% de los funcionarios pertenecientes a la unidad de gestión de la G.R.D. y bajo un enfoque de inclusión, participación y género impartir y capacitar al menos el 70% de las juntas de vecinos emplazadas en las zonas de riesgo para fortalecer su capacidad de comprensión y prevención del riesgo, aplicando las acciones básicas de qué hacer y cómo actuar ante situaciones de emergencia en su entorno o barrio.	Programa de capacitación, carta Gantt, listas de asistencia talleres o capacitaciones, informes semestrales, fotografías, diplomados y/o magister de funcionarios de la Unidad de G.R.D.	03-03-2025	04/03/2030	No iniciada, en plazo.	Sin observaciones

 I. MUNICIPALIDAD MELIPILLA	Melipilla	FORMATO VERSION: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 69 de 73
	Fecha: 23-10-2025	

2.1-N° ACCIÓN ESTRATÉGICA [Indicar Número de la Acción Estratégica]	2.2-NOMBRE ACCIÓN ESTRATÉGICA [Indicar Nombre de la Acción Estratégica]	2.3-RESULTADO ESPERADO [Indicar el resultado esperado de la Acción Estratégica]	2.4-MEDIO DE VERIFICACIÓN [Indicar el medio de verificación de la Acción Estratégica]	2.5-Fecha de Inicio (DD/MM/AA AA)	2.6-Fecha de Término (DD/MM/AA AA)	2.7-ESTADO	2.8-OBSERVACIONES [Indique la observación(es) que fundamenten el estado de la acción]
2	Diseño e implementación de un sistema de comunicaciones estable y robusto que garantice la comunicación en caso de emergencias y desastres	Sistema de radiocomunicaciones estable y robusto, que permite a través de protocolos y procedimientos establecidos, mantener una comunicación con todo el territorio de la comuna y en todas las fases del ciclo del riesgo durante al menos 72 horas	Bases administrativas y técnicas del proyecto, Informes semestrales por estados de avance, equipos adquiridos, actas de entrega, fotografías y elaboración de protocolos.	03-03-2025	01/03/2027	No iniciada, en plazo.	Sin observaciones
3	Diseño e implementación de un sistema de monitoreo comunal, compuesto por cámaras, equipos de alerta comunitaria, entre otros, incorporando además procedimientos que facilitan su operación.	La comuna, contará con un sistema de monitoreo y alertamiento a la comunidad que fortalecerá las capacidades del municipio, para reducir la probable afectación ante situaciones emergencia.	Bases técnicas y administrativas del proyecto, lista de asistencia a reuniones, sistemas de alerta y cámaras instalados, procedimientos aprobados, programas de capacitación, informes semestrales por estados de avance y fotografías.	03-03-2025	04-03-2030	No iniciada, en plazo.	Sin observaciones

7. Revisión Periódica del Plan Comunal para la RRD

La **revisión periódica** del plan podría ser realizada a partir de las siguientes consideraciones y será reportada mediante informe a SENAPRED:

1. Revisión al menos cada dos años.
2. En cualquier momento, si así lo dispone el Comité Comunal para la GRD en las Fases de Mitigación y Preparación.
3. Por indicación fundada del Alcalde o Alcaldesa.
4. Por indicación fundada del Director o Directora Regional de SENAPRED.
5. Revisión debido a cambios en la plantilla de Plan Comunal para la RRD por parte del SENAPRED.
6. Actualización o modificación del Plan Estratégico Nacional para la RRD.
7. Revisión debido a nueva infraestructura crítica en la comuna. Contempla cambios o mejoras en la infraestructura crítica, tales como hospitales, aeródromos, servicios básicos, etc.
8. Nueva(s) amenaza(s) y/o vulnerabilidades o cambios de estas en el territorio.
9. Ocurrencia de una emergencia que implique una probabilidad de suspensión o cambios en las prioridades y gestión de recursos de la comuna.
10. Emisión de estudios e informes de carácter científico técnico y/o académicos, que aporten mayores o nuevos antecedentes sobre escenarios de riesgo para la comuna y que podrían incidir en el desarrollo e implementación de nuevas acciones estratégicas.
11. Ajustes a la planificación de las acciones estratégicas, lo cual conduciría a actualizar la información contenida en la ficha de seguimiento.
12. Aprobación, programación y/o ejecución de nuevas acciones estratégicas, especialmente asociadas a proyectos o inversión, lo que implicaría la incorporación al Plan Comunal para la RRD estableciendo responsabilidades de del municipio o de algún organismo u institución del nivel comunal o superior.
13. Actualización del PLADECO que incluya acciones en GRD y que no estén contempladas en el plan.
14. Revisión solicitada por los organismos u instituciones que forman parte del plan. La solicitud debe realizarse formalmente al Alcalde o Alcaldesa, indicando el fundamento que justifique la revisión del plan.

 I. MUNICIPALIDAD MELIPILLA	Melipilla	FORMATO VERSION: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 71 de 73
	Fecha: 23-10-2025	

8. Actualización del Plan Comunal RRD

La actualización del plan se realizará considerando lo siguiente:

- 1. De acuerdo a las indicaciones y puntos establecidos en la revisión periódica y elaboración de informe de revisión, que establecerá si el plan requiere o no ser actualizado.
- 2. La actualización del plan contempla el proceso de aprobación establecido en el Art. 28 de la Ley 21.364 y deberá ser aprobado mediante Decreto Alcaldicio, derogando la versión anterior del plan si existiera.
- 3. El Plan actualizado debe ser informado a la Dirección Regional del SENAPRED.

En caso de requerir actualización del plan, se indicará en dicho informe, el o los elementos que requieren de modificar, justificando su actualización.

9. Vulnerabilidades Territoriales que no son abordadas en el presente Plan

El presente plan visualiza las vulnerabilidades territoriales que no podrán ser abordadas desde el nivel comunal, las que serán informadas a la respectiva Dirección Regional de SENAPRED.

Cuadro Resumen N° 2: Vulnerabilidades Territoriales no abordadas a Nivel Comunal

CUADRO RESUMEN DE VULNERABILIDADES TERRITORIALES NO ABORDADAS A NIVEL COMUNAL		
1- VULNERABILIDADES TERRITORIALES [Indique la Vulnerabilidades Identificadas]	2-DESCRIPCIÓN (Indique de manera resumida las características y detalle de las Vulnerabilidades Territoriales identificadas)	3- MOTIVOS [Indique la Motivos o razones]
Remoción en masa, cuya vulnerabilidad está representada por dimensiones física, económica, socio cultural y administrativa.	Derivado por evento meteorológico extremo que ocasione, activación de quebradas, flujo de barro y/o detrito, o deslizamientos, rodado o Caída de roca Lo anterior se manifiesta en 4 vulnerabilidades, cuya dimensión es: Física: Representada por el emplazamiento de asentamientos cercanos a faldas de cerro, quebradas, edificaciones muy antiguas, construcciones fuera de norma o no regularizadas. Situación que hace muy difícil poder establecer u homologar un criterio para mitigar o reducir el impacto de los emergencias tanto en los sectores rurales como urbanos. Económica: Principalmente la comuna tiene una población con mediana calificación educacional, con relación al nivel de ingresos, estos suelen ser insuficientes para cubrir sus necesidades básicas, hay baja accesibilidad a los servicios básicos, una inestable oferta laboral con una dependencia económica altamente dependiente. Socio-Cultural: La comuna presenta una comunidad medianamente organizada dependiendo del tipo de amenaza, igual situación ocurre con su participación. Por otro lado, dependiendo también del tipo de amenaza, existen relaciones débiles entre las organizaciones comunitarias y las instituciones, presentando la comunidad además poco conocimiento de los riesgos presentes y compromiso directo con los temas relacionados con Reducción del Riesgo de desastres. Administrativa: La comuna a nivel de organizaciones públicas presenta una organización adecuada, además dispone parcialmente de instrumentos que incluyen el enfoque en Gestión de Riesgos de Desastres. De acuerdo al tipo de amenaza dispone de equipos y recursos para atender situaciones de emergencia, los que eventualmente ante un sismo de mayor intensidad, pueden ser sobrepasados dependiendo de la intensidad y cobertura del evento.	● Financiamiento insuficiente o inexistente del nivel comunal para desarrollar e implementar acciones estratégicas. ● Recursos y capacidades (humanas, técnicas u materiales) insuficientes o inexistentes del nivel comunal para desarrollar e implementar acciones estratégicas. ● Requerimiento de competencia técnica, para desarrollar e implementar acciones estratégicas a nivel comunal.

10. Supervisión del Plan

Dadas las facultades de supervisión establecidas en la ley N°21.364, el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (SENAPRED) podrá requerir a cada comuna, la información asociada al proceso de elaboración e implementación del plan, con especial énfasis en la información referida al seguimiento de las acciones estratégicas, debiendo cada municipio, aportar con esta información bajo los formatos y tiempos establecidos por el Servicio.

11. Referencias Bibliográficas e Información Complementaria

El presente plan utiliza como referencia e Información complementaria, la siguiente documentación:

Cuadro N° 3: Referencias e Información Complementaria

Nombre y año del Documento	Descripción
Decreto N° 3710 del 27 de agosto de 2024	Conforma el Comité Comunal para la Gestión del Riesgo de Desastres de la comuna de Melipilla.
Modificación Plan regulador comunal de Melipilla	Estudio de Riesgos y Protección Ambiental, diciembre de 2014
PLADECO 2022 – 2026	Actualización del PLADECO para el período 2020-2026
Plan Regional para la Reducción del Riesgo de Desastres (SENAPRED), Resolución Exenta No 4158 de noviembre 13 de 2018.	Disponible en: https://bibliogrd.senapred.gob.cl/web/bitstream/handle/2012/1863/P-PRRD-PO-ARD-04_RM_13.11.2018.pdf?sequence=5
Plan de Protección contra Incendios Forestales, comuna de Melipilla 2022	Establece las estrategias y acciones para el fortalecimiento de la prevención de incendios forestales en la comuna de Melipilla, particularmente en los sectores con alta prioridad de protección. Caracteriza el territorio en el contexto de los incendios forestales de la comuna de Melipilla, indica las zonas prioritarias que requieren un mayor esfuerzo de protección, analiza las prioridades de protección contra incendios forestales para la comuna de Melipilla y Elabora una propuesta enfocada en la prevención de incendios forestales para la ejecución de actividades con la participación de diversos actores y la comunidad.
Ley N°21.364 de 2021. Ministerio del Interior y Seguridad Pública.	Establece el Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres, Sustituye la Oficina Nacional de Emergencia por el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres y adecúa normas que indica.
Ley N°19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.	Disponible en: https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=243771
Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.	Disponible en: https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=251693
DECRETO N°434 de 2021. Ministerio del Interior y Seguridad Pública.	Aprueba Política Nacional Para la Gestión del Riesgo de Desastres. 2020-2030